



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2022-2024

[Escriba aquí]



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	ÁMBITO TEMPORAL.....	8
3.	ÁMBITO SUBJETIVO.....	8
4.	PROCESO DE ELABORACIÓN	8
5.	MARCO PRESUPUESTARIO	10
6.	CONTENIDO DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES	13
6.1.	Contenido	13
6.2.	Objetivos estratégicos.....	15
6.3.	Indicadores	15
7.	NATURALEZA, EFICACIA, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD.....	16
7.1	Naturaleza	16
7.2	Eficacia.....	16
7.3	Aprobación	17
7.4	Publicidad	17
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
8.1	Actualización del Plan.....	17
8.2	Procedimiento anual de seguimiento y evaluación del Plan	18
8.3	Informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024	18
8.4	Control financiero.....	19
	ANEXO I	20
	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	21
	<i>Objetivo estratégico 1: Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada</i>	21
	1.C.01. MOVES Singulares II	21
	1.C.02. MOVES Flotas	23
	1.C.03. Almacenamiento de energía antes de contador.....	25
	1.C.04. Comunidades energéticas OTC	27
	1.C.05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable	29
	1.C.06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno.....	31



1.C.07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa	33
1.D.01. MOVES III	35
1.D.02. Renovables térmicas en la industria	37
1.D.03. A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje... ..	39
1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera.....	41
<i>Objetivo estratégico 2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible.....</i>	<i>43</i>
2.C.01. Comunidades energéticas Implementa	43
2.C.02. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales	45
2.C.03. Transición Justa-Proyectos empresariales	47
2.C.04. P03.C10.I01.P02– Infraestructuras	49
2.C.05. Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales.....	51
2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión.....	53
2.C.07. Ayudas a ONGs para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal.....	55
2.D.01. Bono Social Térmico.....	58
2.D.02. Explotaciones agrarias	60
2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo	62
2.D.04. DUS 5000.....	64
2.D.05. PREE 5000	66
2.D.06. P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental.....	68
2.D.07. P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN	70
2.D.08. Subvención nominativa a la FEMP	72
<i>Objetivo estratégico 3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad</i>	<i>74</i>
3.C.01. Voluntariado en ríos.....	74
3.C.02. Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA).....	76



3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina	80
3.C.04. Bioeconomía.....	84
3.C.05. Convocatoria Biodiversidad y Ciencia	87
3.C.06. Biodiversa +	90
3.C.07. Proyectos renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles. ..	93
3.C.08. Biodiversidad y transición ecológica	96
3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales.....	99
3.C.10. Programa de investigación Parques Nacionales	101
3.C.11. Ayudas investigación tercer sector	103
3.D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros.....	106
3.D.02. A la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos.....	108
3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria Internacional ASTUR-FORESTA.....	110
3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE).....	112
3.D.05. organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales	114
3.D.06. Subvención SEO - LIFE Guardians.....	116
3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos	118
3.D.08. Convenio con la Fundación Oso Pardo	119
<i>Objetivo estratégico 4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos</i>	<i>120</i>
4.D.01. A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua...	120
4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos	121
4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae	122
4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)	123
4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo	124



4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)	125
4.D.07. A la Universidad de Vigo	126
4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau	127
4.D.09. Subvención a SEPREM.....	129
4.D.10. A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua	131
<i>Objetivo estratégico 5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional</i>	133
5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera	133
5.C.02. Ayudas MA sindicatos	135
5.D.01. Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas	137
5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS	139
5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios	140
<i>Objetivo estratégico 6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo</i>	142
6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología	142
6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)	144
6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera	149
6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo	151
<i>Objetivo estratégico 7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad</i>	152
7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales	152
7.C.02. Proyectos innovadores ESAL	154
7.C.03. Proyectos innovadores empresas	156
7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico	158



7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico.....	160
7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias	162
7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115	163
7.D.03. Reparación toma Andévalo.....	164
7.D.04. Protección y mejora del medio natural	165
7.D.05. Proyecto Campus Rural.....	166
7.D.06. Subvención FEMP.....	168
7.D.07. Subvención FADEMUR	170
7.D.08. Subvención esMontañas.....	172
<i>Objetivo estratégico 8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático</i>	<i>174</i>
8.C.01. Renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos.....	174
8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos.....	176
8.C.03. Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua.....	178
8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro	180
8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura	182
8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares	184
8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias	185
8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social	186
8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)	188
PREMIOS	190
ANEXO II	192
CUADRO RESUMEN POR CENTROS GESTORES	193
CUADRO RESUMEN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	194

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.1. establece que: «Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.»

Asimismo, la citada Ley establece los siguientes principios para la gestión de subvenciones:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Sobre la base del mandato y los principios establecidos en el citado artículo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico presenta este Plan Estratégico, que se guía por los principios directores previstos en el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como «instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una función pública.», incluyendo la promoción de la coordinación con las demás administraciones públicas, a través de las correspondientes conferencias sectoriales.

Asimismo, el presente Plan Estratégico es coherente con los programas plurianuales del Departamento, elaborados conforme al artículo 29 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ajustándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria que se determinen en cada ejercicio.

En la elaboración de este Plan Estratégico de Subvenciones se han tenido en cuenta las orientaciones dadas por la Intervención General de la Administración del Estado en su Guía general para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los planes estratégicos de subvenciones.

Por otra parte, el presente Plan Estratégico, así como su evaluación, quedan sometidos a las previsiones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como información de planificación definida en el artículo 6 de esa ley.

[Escriba aquí]



Por último, el presente Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 es congruente con las competencias previstas en el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en su artículo 1.1.: «El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es el departamento competente en el ámbito de la Administración General del Estado para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosque, del mar, agua, y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.»

2. ÁMBITO TEMPORAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.4. del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente Plan Estratégico tendrá un período de vigencia de tres años (2022-2023-2024), sin que le sea aplicable la salvedad a esa duración, prevista en el mismo apartado, por la especial naturaleza del sector afectado.

3. ÁMBITO SUBJETIVO

Según lo dispuesto por el artículo 11.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente Plan Estratégico abarcará las subvenciones tanto de los órganos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados. No se prevé la aprobación de planes estratégicos especiales o conjuntos, posibilidad recogida en el apartado 2 del mismo artículo 11.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN

El presente Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 se ha elaborado siguiendo las prescripciones contempladas en la Sección 1ª del Capítulo III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la



Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las indicaciones de la ya referida Guía general de la IGAE para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los planes estratégicos de subvenciones. Así mismo, se han tenido en cuenta los informes de la Intervención Delegada en el MITERD a las actualizaciones anuales del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021 y a los informes de seguimiento, con objeto de incorporar sus sugerencias y recomendaciones; y se han mantenido diversas reuniones con la Intervención Delegada en el MITERD con el objetivo de mejorar la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, especialmente en lo relativo al diseño de objetivos e indicadores estratégicos.

Para facilitar la coordinación de las unidades encargadas de la tramitación de ayudas en el ámbito del Departamento, se ha creado el Grupo de Trabajo de Subvenciones del Departamento y de sus organismos y entidades públicas mediante Instrucción del Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 27 de noviembre de 2020.

Los fines fundamentales del Grupo de Trabajo son elaborar recomendaciones que contribuyan a la mejora de la gestión, disponer de una plataforma de trabajo desde la que recabar información actualizada y servir de foro de intercambio entre los distintos centros gestores.

Asimismo, al Grupo de Trabajo se le asigna la función de mejora del contenido del Plan Estratégico de Subvenciones así como unificar la información necesaria, con especial incidencia en la fijación de objetivos e indicadores que deben aportar los gestores de cada línea de ayuda para su seguimiento, atendiendo así las recomendaciones del Informe al Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021 (actualización 2021) del Ministerio, emitido por la Intervención Delegada en el Ministerio con fecha 26 de octubre de 2021.

A este respecto, se han incluido nuevos campos en las fichas resumen de las líneas gestionadas que permiten cumplir los requisitos exigidos por la Intervención Delegada en el MITERD en cuanto al carácter específico, medible, alcanzable, relevante y temporalizado de los objetivos, indicando valores de referencia y metas concretas.

Asimismo, en el nuevo modelo de fichas se han creado distintos campos para indicar el marco estratégico o plan sectorial en el que se encuadra la línea de subvención, descripción del plan de acción, territorialización y fuentes de financiación. Respecto a estas últimas, se distinguen las líneas financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de las financiadas con cargo a otros programas de los Presupuestos Generales del Estado.



5. MARCO PRESUPUESTARIO

Tal como prevé el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, los objetivos estratégicos están vinculados a los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios según su desarrollo en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, incluidos los nuevos programas que articulan las dotaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en los programas operativos de los fondos europeos que son fuente de financiación de las líneas de subvención para el desarrollo de los objetivos estratégicos.

En concreto, la financiación de las líneas de ayudas integrantes del presente Plan se realiza con cargo a los siguientes programas presupuestarios para la consecución de los fines indicados para cada uno de ellos:

- Programa 423N. Explotación minera: mejora de la seguridad en las minas dentro del ámbito de las competencias del Departamento a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad de la minería.
- Programa 423O. Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón: continuidad de la política de reactivación de las comarcas mineras, extendiendo su ámbito de vigencia y facilitando su impulso económico, para una transición justa.
- Programa 425A. Normativa y desarrollo energético: asegurar el abastecimiento energético y garantizar una correcta regulación del sector y el análisis y seguimiento de este mercado, todo ello en el marco de la transición ecológica.
- Programa 451O. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: programa de carácter transversal que sirve de apoyo a los objetivos de los programas finalistas.
- Programa 452A. Gestión e infraestructuras del agua
- Programa 452M. Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos.
- Programa 456A. Calidad del agua

Con las actuaciones financiadas por los tres programas anteriores se persigue una gestión del agua compatible con la conservación y protección del medio ambiente y con la restauración de la naturaleza.



- Programa 456B. Protección y mejora del medio ambiente: reducción de la contaminación y transición hacia una economía circular.
- Programa 456C. Protección y mejora del medio natural: conservación de la biodiversidad como compromiso con la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
- Programa 456E. Reto demográfico y lucha contra la despoblación: plan de 130 medidas de impacto de carácter integral para revertir las situaciones de vulnerabilidad territorial y sus consecuencias en la demografía.
- Programa 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático: reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero a niveles compatibles con la seguridad climática.
- Programa 456N. Transición Justa: garantizar que la transición hacia una economía climáticamente neutral ocurra de manera justa, sin dejar a nadie atrás.
- Programa 495B. Meteorología: ejecución de las políticas meteorológicas y climatológicas de las que es titular la Administración General del Estado.
- Programa 42AB. C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.
- Programa 42BD. C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico: complementar el atractivo inherente de los municipios pequeños con una propuesta de valor para familias, así como empresas nuevas o existentes, consistente en la disponibilidad de energía 100% renovable, generando competitividad tanto en precio como en valor de marca sostenible y calidad de vida para los ciudadanos.
- Programa 42GA. C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos: promover el incremento del uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
- Programa 42GT. C07.R03 Desarrollo de las comunidades energéticas: ayudas en materia de transición energética en relación directa con la potenciación de las energías renovables térmicas y eléctricas.



- Programa 42HA. C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético: asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables.
- Programa 42JA. C10.I01 Inversiones en transición justa: transición energética justa e inclusiva.
- Programa 45DA. C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural:
- Programa 45DC. C04.I03 Restauración ecosistemas e infraestructura verde.

Con las actuaciones financiadas por los dos programas anteriores se pretende abordar la vulnerabilidad de España a los efectos adversos directos e indirectos del cambio climático debido a su situación biogeográfica y geomorfológica mediante la mejora del estado de conservación de los ecosistemas garantizando el uso sostenible de los recursos naturales y preservando y mejorando sus servicios ecosistémicos.

- Programa 45EB. C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación: ídem anterior
- Programa 45EC. C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y ecosistemas resilientes: ídem anterior

Los dos programas anteriores financian actuaciones conducentes a la preservación de los recursos hídricos para promover la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, la adopción de soluciones basadas en la naturaleza y el refuerzo de la adaptación y resiliencia climática en infraestructuras, aprovechando las herramientas digitales en la detección y alerta temprana, por ejemplo, en las zonas inundables.

- Programa 45LC. C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la Economía Circular: impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, se reduzca al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se puedan evitar.



6. CONTENIDO DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES

6.1. Contenido

Según lo establecido en el artículo 12.1.b) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las fichas resumen de las líneas de subvención, incluidas en el Anexo I, se detallan los siguientes aspectos: objetivo estratégico, marco estratégico o plan sectorial, áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas, plan de acción, objetivos operativos e indicadores del grado de consecución de los mismos, plazo necesario para su consecución, costes previsibles y fuentes de financiación y territorialización.

Se excluyen las transferencias a CC.AA. a las que sea aplicable el régimen establecido en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria por no considerarse objeto del presente Plan. No obstante, como información complementaria, se indican en el siguiente cuadro las comunicadas por los centros gestores.



Centro gestor	Descripción	Aplicación presupuestaria	2022	2023	2024
DGA	Saneamiento, depuración, reutilización y drenaje sostenible	Programa 45EA	200.000.000		
DGA	Reducción de pérdidas en redes	Programa 45EA	100.000.000		
DGA	Protección de inundaciones y renaturalización de ríos en núcleos urbanos	23.50.45EB.75020	75.000.000		
DGBBD	Actuaciones de recuperación de zonas afectadas por minería	23.50.45DC.75402	95.654.160		
DGBBD	Actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas marinos y su biodiversidad	23.50.45DA.75401	30.000.000		
DGBBD	Actuaciones del Fondo del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	23.09.423N.751	2.000.000	2.000.000	2.000.000
DGBBD	Ayudas frente a daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva	23.11.456C.755	9.500.000	9.500.000	9.500.000
DGBBD	Ayudas medidas preventivas lobo ibérico	23.11.456C.756	10.500.000	10.500.000	10.500.000
DGCEA	Programa de mejora de gestión de residuos municipales	23.08.456B.75001	700.000		
DGCEA	A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular	23.50.45LC.75501	175.000.000	25.000.000	
DGCEA	PIMA Economía circular	23.08.456B.756	800.000		
DGPCD	Proyectos CCAA	23.14.456E.451 23.14.456E.751 23.101.456C.752	15.709.000	18.000.000	18.000.000
DGPCD	Plan Apoyo a Proyectos Autonómicos de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico	23.50.45DD.451 23.50.45DD.751	40.000.000		
ITJ	P03.C10.I01.P04 – Recualificación	23.112.42JA.78000	11.000.000		
OAPN	Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN	23.101.456C.750	3.000.000	3.000.000	3.000.000

Se incluye también en el Anexo I información sobre los premios otorgados por el Ministerio sin previa solicitud del beneficiario.

En el Anexo II se incluye cuadro resumen por centro gestores, indicando para cada uno de ellos el número de líneas por cada tipo de procedimiento de concesión y ámbito temporal y el importe acumulado previsto.

Hay que señalar que los importes estimados para los años 2023 y 2024 son muy inferiores a los de 2022 debido a que en muchos casos no es posible realizar una previsión, por lo que probablemente las cifras se actualizarán al alza en las próximas revisiones del Plan.

6.2. Objetivos estratégicos

El presente Plan Estratégico de Subvenciones se elabora en el contexto de la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, que está teniendo un fuerte impacto sobre la economía, por lo que se ha estructurado en torno a los siguientes objetivos estratégicos en consonancia con las políticas palanca definidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indicándose el número de líneas de subvención para cada uno de ellos:

1. Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
2. Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
3. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
4. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
5. Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
6. Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
7. Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
8. Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático

En el Anexo II se incluye cuadro resumen por objetivo estratégico.

6.3. Indicadores

Se han establecido tres tipos de indicadores, cuya definición sólo es necesaria en las subvenciones concedidas mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

[Escriba aquí]



- Indicadores estratégicos que miden el grado de consecución del objetivo estratégico. Estos indicadores no se ven afectados únicamente por las políticas, sino también por otros factores como la coyuntura económica.
- Indicadores de gestión que miden el grado de consecución del objetivo operativo. Se refieren a efectos directos de las actuaciones, como medio o instrumento para alcanzar los resultados deseados.
- Indicadores de resultado que miden el grado de consecución del objetivo operativo. Se refieren a resultados finales esperados por efecto de las actuaciones financiadas.

Para una mejor medición y seguimiento de los objetivos, para cada indicador se define el valor del que se parte al inicio (valor base o de referencia) y el valor que se pretende alcanzar (valor meta), con indicación de hitos intermedios cuando es posible su estimación.

7. NATURALEZA, EFICACIA, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD

7.1 Naturaleza

Conforme a lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones.

7.2 Eficacia

La efectividad del presente Plan Estratégico de Subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En cualquier caso, surtirá efectos desde el día siguiente a su aprobación mediante Orden de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



7.3 Aprobación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 será aprobado mediante Orden de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a las Cortes Generales para su conocimiento.

7.4 Publicidad

El presente Plan Estratégico de Subvenciones, así como sus actualizaciones e informes de evaluación, serán publicados en la página web del Departamento según lo establecido por el artículo 5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 se llevará a cabo por la Subsecretaría del Departamento. El procedimiento de seguimiento y evaluación del Plan que permita la revisión periódica de sus resultados se desarrollará conforme a los puntos siguientes.

8.1 Actualización del Plan

De conformidad con lo contemplado en el artículo 14.1. del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente Plan Estratégico de Subvenciones se actualizará anualmente de acuerdo con la información relevante disponible.

La actualización se realizará por la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico antes del 30 de abril de cada ejercicio de vigencia del Plan a partir de la información remitida por los diferentes órganos superiores y directivos del Departamento responsables de las líneas de subvenciones incluidas en el presente Plan Estratégico de Subvenciones, siguiendo lo contemplado en el siguiente apartado, y teniendo en cuenta particularmente lo previsto en las leyes



anuales de presupuestos generales del Estado. La coordinación de estos trabajos se realizará en el marco del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

8.2 Procedimiento anual de seguimiento y evaluación del Plan

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del presente Plan Estratégico de Subvenciones, anualmente cada órgano superior y directivo hará el seguimiento de cada una de las líneas de subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, contrastando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores determinados a tal fin, debiendo elaborar un informe durante el primer trimestre del año, comprensivo de la evaluación realizada y del grado de avance en la aplicación del plan, que será remitido a la Subsecretaría del Departamento antes del 31 de marzo. La remisión de dichos informes se coordinará a través del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

Con la información remitida, la Subsecretaría elaborará un informe de los resultados de evaluación de las distintas líneas de subvenciones junto con la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, en caso de que ésta resultara necesaria, antes del 30 de abril de cada año, para su remisión a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y su comunicación a las Cortes Generales, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Dicho informe versará, entre otros aspectos, sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.

Al igual que se ha elaborado un nuevo modelo de ficha para este nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, se está trabajando en un nuevo modelo de ficha de seguimiento, incorporando las sugerencias y recomendaciones de la Intervención Delegada, con objeto de dar un más efectivo cumplimiento en los objetivos del seguimiento. Los trabajos para el diseño del nuevo modelo de ficha y su contenido, se coordinarán en el marco del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

8.3 Informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024

Antes del 30 de abril de 2025 se realizará un informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 en el que se incluirá, según lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, los



resultados del seguimiento y evaluación para que en caso de que, como resultado de los informes anuales de ejercicios previos o de los informes emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado, existieran líneas de subvenciones que no alcanzaran el nivel de consecución de los objetivos previstos, sean modificadas, sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.

8.4 Control financiero

De conformidad con la disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el artículo 14.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Intervención General de la Administración del Estado realizará el control financiero del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024.



ANEXO I



LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

Objetivo estratégico 1: Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada

1.C.01. MOVES Singulares II

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.01
Denominación Corta	MOVES Singulares II
Denominación completa	Programa de Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Finalización de al menos 85 proyectos desplegados en el marco del programa de apoyo a proyectos de innovación en electromovilidad (MOVES Singulares).
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	85 proyectos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener
Sectores	Transporte
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria centralizada para la adjudicación de ayudas mediante concurrencia competitiva , para lam realizacion de proyectos singulares asociados a la movilidad eléctrica.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	24/09/2021
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-39568
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	100.000.000 €	
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C1	I2
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	300.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y disminución de las emisiones en el transporte	
Plazo necesario para su consecución	36 meses	
Indicador de resultado:	ahorro de emisiones de CO2	
Denominación	ton de CO2 evitadas	
Unidades	tn CO2 / año	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	16.325	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
Indicador de gestión:		
Denominación	número de proyectos innovadores	
Unidades	número	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	80	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



1.C.02. MOVES Flotas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.02
Denominación Corta	MOVES Flotas
Denominación completa	Proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	
Unidades	Incremento de la flota de vehículos eléctricos
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	238.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG/ Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Empresas y autónomos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos de transporte ligeros eléctricos.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	50.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%
Componente/Inversión	C1 12
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y disminución de las emisiones en el transporte
Plazo necesario para su consecución	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	Incremento de la flota de vehículos eléctricos
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	238.000
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



1.C.03. Almacenamiento de energía antes de contador

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.03
Denominación Corta	Almacenamiento de energía antes de contador
Denominación completa	Concesión directa de ayudas públicas para proyectos de I+D relativos al despliegue del almacenamiento energético
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Proyectos innovadores
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	5
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Todos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Concesión de ayudas mediante concurrencia competitiva para el desarrollo tecnológico del almacenamiento de energía.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	25.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C8	I1
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	25.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento de la capacidad de almacenamiento energético	
Plazo necesario para su consecución	31/12/2023	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de resultado:		
Denominación	Capacidad de almacenamiento de energía	
Unidades	MW	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	600	
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos innovadores	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	5	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



1.C.04. Comunidades energéticas OTC

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.04
Denominación Corta	Comunidades energéticas OTC
Denominación completa	Concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Creación de comunidades energéticas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	37
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Todos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Apoyo a la creación de OTC's para la promoción de comunidades energéticas
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	18.000.000 €		
Previsto convocar en 2023			
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%		
Componente/Inversión	C7	R3	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado		18.000.000
	Vigencia de la subvención		31/12/2025
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables		
Plazo necesario para su consecución			
Indicador de gestión:			
Denominación	Creación de comunidades energéticas		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)			
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	37		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.C.05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.05
Denominación Corta	Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable
Denominación completa	Ayudas para la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico	
Denominación	Desarrollos tecnológicos o prototipos a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno renovable.
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	5
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperacion, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición ecológica y reto demografico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Todos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Concesion de ayudas mediante concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos innovadores a lo largo de la cadena de valor industrial para la generación de hidrógeno a partir de energías renovables.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	250.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C9	11
Aplicación presupuestaria	23.50.421A.74810	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	250.000.000
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento de la capacidad de generación de hidrógeno verde	
Plazo necesario para su consecución	31/12/2023	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos innovadores	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	5	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



1.C.06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.06
Denominación Corta	Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno
Denominación completa	Ayudas para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Proyectos pioneros del hidrógeno
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	10
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición ecológica y reto demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Todos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Concesión de ayudas mediante concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos pioneros y singulares de generación de hidrógeno a partir de energías renovables.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	150.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C9	11
Aplicación presupuestaria	23.50.421A.74810	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	150.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento de la capacidad de generación de hidrógeno verde	
Plazo necesario para su consecución	31/12/2023	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos innovadores	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	10	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



1.C.07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.07
Denominación Corta	Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa
Denominación completa	Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de recuperación, transformación y resiliencia.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Economía Circular
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental
Secretaría de Estado	S.E. de Medio Ambiente
Contacto	mrsaiz@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Economía circular
Sectores	Sectores industriales, gestión de residuos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Segundo trimestre 2022
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	158.300.000 €
Anualidad 2023	25.000.000 €
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	158.300.000 €	
Previsto convocar en 2023	25.000.000 €	
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C12	I3
Aplicación presupuestaria	23.50.45LC.74502	

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	C12.I03.OBC01 Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa.	
Plazo necesario para su consecución	2021-2023	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	50	
Indicador de resultado:		
Denominación	Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre	
Unidades	Proyectos	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	30	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)		

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



1.D.01. MOVES III

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	1.D.01	
Denominación Corta	MOVES III	
Denominación completa	Ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada	
Indicador estratégico:		
Denominación	Incremento de la flota de vehículos eléctricos y puntos de recarga	
Unidades	Número de vehículos	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor meta (diciembre 2024)	238.000	
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable		
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE	
Secretaría de Estado	Energía	
Contacto	mamusa@idae.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Energía	
Sectores	Transporte	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Transferencia a las CCAA de un presupuesto total de 400.000.000 € (ampliable en otros 400 M€) para la convocatoria de ayudas para el incremento de puntos de recarga eléctrica y adquisición de vehículos eléctricos.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	14 de abril 2021	
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-5869	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías
	RD de concesión directa	



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	400.000.000 €	
Previsto convocar en 2022	400.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C1	I2
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748 (2021)	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	800.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y disminución de las emisiones en el transporte	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
Indicador de resultado:	ahorro de emisiones de CO2	
Denominación	ton de CO2 evitadas	
Unidades	tn CO2 / año	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	169.340	
Indicador de gestión:		
Denominación	Numero de vehiculos electricos	
Unidades	Vehiculos electricos	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	60.000	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



1.D.02. Renovables térmicas en la industria

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.02
Denominación Corta	Renovables térmicas en la industria
Denominación completa	Renovables térmicas en la industria
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Incorporación de energías térmicas renovables al sector industrial
Unidades	MW
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	3.800
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Industria
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención directa a las CCAA que ha de destinarse a la concesión de ayudas a las industrias para la incorporación de energías renovables térmicas, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases del programa.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
	Real Decreto



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	250.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C7	I1
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	250.000.000
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento del uso de las energías renovables en sectores productivos y disminución de las emisiones de CO2.	
Plazo necesario para su consecución		
Indicador de resultado:		
Denominación	Emisión de GEI evitados	
Unidades	Toneladas	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	280.000	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Incorporación de energías térmicas renovables al sector industrial	
Unidades	MW	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	700	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



1.D.03. A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.03
Denominación Corta	A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje
Denominación completa	A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja firmado el 28 de febrero de 2020.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. DE ECONOMIA CIRCULAR
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Secretaría de Estado	S.E. DE MEDIO AMBIENTE
Contacto	mrsaiz@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Industria
Sectores	Envases
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
	Convenio para concesión subvención nominativa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	500.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.08.456B.753

8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Creación de un “parque tecnológico industrial”, concebido como “Centro Nacional de Referencia” (CNR) del Envase y el Embalaje (CNEE), en torno al cual pivotará la actividad en materia de I+D+i, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación orientada al sector del envase y el embalaje.
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.04
Denominación Corta	Subvención al LOM en materia de seguridad minera
Denominación completa	Subvención nominativa al Laboratorio Oficial Madariaga de la Universidad Politécnica de Madrid para actuaciones en calidad y seguridad.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Marco estratégico /Plan sectorial	Mejora social
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Email de contacto	bzn-sgminas@miteco.es ; bzn-dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	R.D. 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: artículo 3, apartados b, c, f, k, l, m, n
Sectores	Universidades(Indirectos: industria extractiva, industria de la fabricación de los explosivos, industria de la fabricación de la pirotecnia y la cartuchería)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, a favor del Laboratorio Oficial Madariaga
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	1.001.510 €
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	1.001.510 €
Previsto convocar en 2023	1.001.510 €
Previsto convocar en 2024	1.001.510 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.751

8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Transferencia al Laboratorio Oficial Madariaga para la campañas de vigilancia y control de explosivos, pirotecnia y cartuchería, así como la destrucción de material incautado (Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero)
Plazo necesario para su consecución	Indefinido

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	No aplica
------------------------	-----------



Objetivo estratégico 2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible

2.C.01. Comunidades energéticas Implementa

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.01
Denominación Corta	Comunidades energéticas Implementa
Denominación completa	Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa) en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Creación de comunidades energéticas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	37
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Todos



5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Apoyo a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras		
Enlace web		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	70.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C7	R3
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	70.000.000
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables	
Plazo necesario para su consecución		
Indicador de resultado:		
Denominación	Energía renovable producida por instalaciones de comunidades energéticas	
Unidades		
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Creación de comunidades energéticas	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	37	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



2.C.02. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.02
Denominación Corta	Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales
Denominación completa	Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo económico de las zonas incluidas en el ámbito territorial de los convenios de transición justa, para el período 2021-2024
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Variación de habitantes en las poblaciones incluidas en los Convenios de Transición Justa
Unidades	%
Valor base o de referencia (enero 2022)	<5%
Valor meta (diciembre 2024)	<5%
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia de Transición Justa
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.-ITJ
Secretaría de Estado	SE Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del Estatuto del ITJ establece entre sus funciones “Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición”.
Sectores	Todos excepto los excluidos en el Reglamento General de Exención por categorías (Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014)



5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Bases reguladoras (Orden Ministerial) y Resolución convocando las ayudas El borrador de orden de bases reguladoras establece un plazo de ejecución de los proyectos de 24 meses con la posibilidad de dos prórrogas de hasta 12 meses cada una.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Primer semestre de 2022
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	22.000.000 €
Anualidad 2023	20.000.000 €
Anualidad 2024	22.000.000 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	-
Previsto convocar en 2022	22.000.000 €
Previsto convocar en 2023	20.000.000 €
Previsto convocar en 2024	22.000.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.112.456N.774
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Generar empleo en zonas de Transición Justa
Plazo necesario para su consecución	4 años
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%
Indicador de resultado:	Número de empleos creados
Denominación	Empleo creado
Unidades	nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	600
Indicador de gestión:	
Denominación	Número de empresas apoyadas
Unidades	Num.
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	150
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino



2.C.03. Transición Justa-Proyectos empresariales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.03
Denominación Corta	Transición Justa-Proyectos empresariales
Denominación completa	Ayudas dirigidas a pequeños proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo económico de las zonas incluidas en el ámbito territorial de los convenios de transición justa, para el período 2021-2024
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Tasa de desempleo en zonas de Transición Justa
Unidades	%
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia de Transición Justa
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.-ITJ
Secretaría de Estado	SE Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del Estatuto del ITJ establece entre sus funciones “Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición”.
Sectores	Todos excepto algunas actividades del sector servicios y otras excepcionadas por el Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas <i>de minimis</i>



5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Bases reguladoras (Orden Ministerial) y Resolución convocando las ayudas El borrador de orden de bases reguladoras establece un plazo de ejecución de los proyectos de 18 meses con la posibilidad de dos prórrogas de hasta 12 meses cada una.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Primer semestre de 2022
Enlace web	-
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	8.000.000 €
Anualidad 2023	7.000.000 €
Anualidad 2024	8.000.000 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	8.000.000 €
Previsto convocar en 2023	7.000.000 €
Previsto convocar en 2024	8.000.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.112.456N.775
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Generar empleo en zonas de Transición Justa
Plazo necesario para su consecución	4 años
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%
Indicador de resultado:	Número de empleos creados
Denominación	Empleo creado
Unidades	nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	400
Indicador de gestión:	
Denominación	Número de empresas apoyadas
Unidades	Num.
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	200
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino



2.C.04. P03.C10.I01.P02– Infraestructuras

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.04
Denominación Corta	P03.C10.I01.P02– Infraestructuras
Denominación completa	Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Variación de habitantes en las poblaciones incluidas en los Convenios de Transición Justa
Unidades	%
Valor base o de referencia (enero 2022)	<5%
Valor meta (diciembre 2024)	<5%
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas de transición"
Sectores	A EELL para desarrollo de infraestructuras de titularidad municipal
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Ayudas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Diciembre 2021
Enlace web	-
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	48.000.000 €	
Anualidad 2023	43.000.000 €	
Anualidad 2024	-	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo a PGE	17,35%	(IVA)
Aplicación presupuestaria		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	52,65%	
Componente/Inversión	C10	I1
Aplicación presupuestaria	23.112.421A.76000	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social	
Plazo necesario para su consecución	Cuarto trimestre 2022	
Indicador de gestión:		
Denominación	Número de proyectos adjudicados	
Unidades	Num.	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	100	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	-	



2.C.05. Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.05
Denominación Corta	Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales
Denominación completa	Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Desarrollo empresarial alternativo de las comarcas mineras del carbón medido por la inversión subvencionable de las empresas apoyadas
Unidades	euros
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	150.000.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas de transición"
Sectores	Personas físicas y jurídicas que desarrollen proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de zonas mineras del carbón



5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	El Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 establece en el epígrafe 6.2 relativo a la continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación que, para la realización de las actuaciones, se prevé dotar, con carácter anual, créditos presupuestarios a incluir en los PGE, durante el periodo 2019 a 2023, sin perjuicio de que su ejecución pueda desarrollarse hasta 2027.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	31/12/2020
Enlace web	Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre: https://www.boe.es/eli/es/o/2020/12/29/ted1294 Orden TED/341/2021, de 8 de abril, por la que se modifica la Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre: https://www.boe.es/eli/es/o/2021/04/08/ted341
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Convocatoria 2021: Resolución de 16 de abril de 2021
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	3.000.000 €
Anualidad 2023	12.500.000 €
Anualidad 2024	21.000.000 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	Convocatoria 2021: 20.000.000 €
Previsto convocar en 2022	20.000.000 €
Previsto convocar en 2023	25.000.000 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.112.4230.771
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Creación de empleo
Indicador de resultado:	
Denominación	Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas
Unidades	Núm
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	560
Indicador de gestión:	
Denominación	Empresas apoyadas
Unidades	Núm
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	50
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino en las bases reguladoras



2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.06
Denominación Corta	Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión
Denominación completa	Ayudas dirigidas a pequeños proyectos empresariales generadores de empleo (tipo MINIMIS), que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Desarrollo empresarial alternativo de las comarcas mineras del carbón medido por la inversión subvencionable de las empresas apoyadas
Unidades	euros
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	26.000.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas de transición"
Sectores	Personas físicas y jurídicas que desarrollen proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de zonas mineras del carbón
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	El Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 establece en el epígrafe 6.2 relativo a la continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación que, para la realización de las actuaciones, se prevé dotar, con carácter anual, créditos presupuestarios a incluir en los PGE, durante el periodo 2019 a 2023, sin perjuicio de que su ejecución pueda desarrollarse hasta 2027.



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	31/12/2020
Enlace web	Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre: https://www.boe.es/eli/es/o/2020/12/29/ted1293 Orden TED/340/2021, de 8 de abril, por la que se modifica la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre: https://www.boe.es/eli/es/o/2021/04/08/ted340
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-19464
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	1.050.000 €
Anualidad 2023	4.400.000 €
Anualidad 2024	7.050.000 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	Convocatoria 2021: 7.000.000 €
Previsto convocar en 2022	7.000.000 €
Previsto convocar en 2023	7.000.000 €
Previsto convocar en 2024	0
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.112.4230.772
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Creación de empleo
Plazo necesario para su consecución	Plazo de ejecución de los proyectos de 18 meses con la posibilidad de dos prórrogas de hasta 12 meses. Posteriormente existe una obligación de mantenimiento de la inversión y el empleo, con carácter general, durante 3 años.
Indicador de resultado:	
Denominación	Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas
Unidades	Núm
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	-
Fecha hito intermedio	-
Valor meta (diciembre 2024)	280
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50
Indicador de gestión:	
Denominación	Empresas apoyadas
Unidades	Núm
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	-
Fecha hito intermedio	-
Valor meta (diciembre 2024)	135
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino en las bases reguladoras



2.C.07. Ayudas a ONGs para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.07
Denominación Corta	Ayudas a ONGs para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Denominación completa	Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Áreas de actividad específica del MITECO en las que se ha participado
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	5
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de Biodiversidad.</p> <p>Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.</p> <p>Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado.</p> <p>Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050.</p> <p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030.</p> <p>Ley de Cambio Climático y Transición Energética.</p> <p>Estrategia de Transición Justa.</p> <p>Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España para el periodo 2021-2027.</p> <p>Planes Hidrológicos del tercer ciclo de planificación (2022-2027).</p> <p>Ley de Residuos y Suelos Contaminados.</p> <p>Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030.</p> <p>Estrategia Nacional de Autoconsumo.</p> <p>Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050) .</p> <p>Plan Estratégico de España para la PAC post 2020.</p> <p>Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (Plan TIFIES).</p> <p>Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024.</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	



4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS

Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril atribuye al Ministerio la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial
Sectores	Entidades no lucrativas que formen parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente

5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	La convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Regulatoras y convocatorias.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022 y 2024
Enlace web	Por publicar
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>Publicada en 2021: Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal</p> <p>El 30 de julio de 2021, se publicó la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático (BOE-A-2021-12926) y el día 18 de agosto se publicó el extracto de la Resolución 12 de agosto de 2021, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal (BOE-B-2021-35953). Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se recibieron 4 propuestas. Se prevé la resolución de esa convocatoria antes de la finalización de 2021. El plazo para la ejecución de</p>
Territorializada	NO

6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	800.000,00 €
Anualidad 2023	0
Anualidad 2024	800.000,00 €

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	400.000,00 € (Convocatoria 2021)
Previsto convocar en 2022	800.000,00 €
Previsto convocar en 2023	0
Previsto convocar en 2024	800.000,00 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440



8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal relativas al medio ambiente
Plazo necesario para su consecución	2022-2026
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Planes y Estrategias impulsadas (considerando que los proyectos de la
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Alegaciones a Planes y Estrategias presentadas (considerando que los
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Nº convocatorias publicadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1
Fecha hito intermedio	dic-22
Valor meta (diciembre 2024)	2
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Nº de proyectos aprobados
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	4
Fecha hito intermedio	dic-22
Valor meta (diciembre 2024)	8
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte en los indicadores que lo permitan la desagregación por género.
------------------------	--



2.D.01. Bono Social Térmico

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.01
Denominación Corta	Bono Social Térmico
Denominación completa	Bono Social Térmico
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Mejora social
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Hidrocarburos y Nuevos Combustibles
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	ENERGÍA
Contacto	bzn-sgh@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Energía
Sectores	Consumidores vulnerables
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	6 de octubre de 2018
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-13593
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Aplicación anual del artículo 9 del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	153.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.03.425A.450

**8. OBJETIVOS OPERATIVOS**

Objetivo operativo	Apoyo a los hogares vulnerables mediante la distribución de una ayuda económica a personas físicas
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



2.D.02. Explotaciones agrarias

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.02
Denominación Corta	Explotaciones agrarias
Denominación completa	Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Ahorro de energía final
Unidades	Ktep/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	18,89
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Transición ecológica y reto demografico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Nacional de Eficiencia Energética
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Agrícola
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Transferencia a las CCAA de un presupuesto total de 30.000.000€ para la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética del sector agropecuario.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	10/03/2021
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/03/09/149
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí RD de concesion directa



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	30.000.000 €	
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Otras fuentes de financiación	100%	FNEE
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	30.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2021

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Disminución del consumo de energía y de la emisión de gases de efecto invernadero
Plazo necesario para su consecución	12 meses
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	
Indicador de resultado 1:	Disminución de emisión de gases de efecto invernadero
Denominación	Ahorro de emisiones de CO2
Unidades	toneladas al año
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	58.800
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	Ahorro de energía final
Denominación	
Unidades	Ktep/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	Ahorro de 18,89 Ktep/año
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.03
Denominación Corta	Programa de Ayudas Autoconsumo
Denominación completa	Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico 1:	
Denominación	Capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable obtenida a través de licitaciones para la capacidad renovable innovadora o de valor añadido
Unidades	MW
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	3.800
Marco estratégico /Plan sectorial	
Indicador estratégico 2 :	
Denominación	Incremento de la capacidad de almacenamiento de energías renovables
Unidades	MWh
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	600
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
Órgano que financia (si es diferente del centro)	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: « analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro,
Sectores	Residencial
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Concesión directa a las CCAA para la convocatoria de ayudas para instalaciones de autoconsumo y almacenamiento por convocatoria directa.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	29 de junio 2021
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/29/477
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Regionalizado RD 477 /2021



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	660.000.000 €	
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C7	I1
	C8	I1
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	900.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento de la capacidad de generación de energías renovables	
Plazo necesario para su consecución		
Indicador de resultado:	ahorro de emisiones de CO2	
Denominación	ton de CO2 evitadas	
Unidades	tn CO2 / año	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	1.047.678	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
Indicador de gestión 1:		
Denominación	Capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable obtenida a través de licitaciones para la capacidad renovable innovadora o de valor añadido	
Unidades	MW	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	778	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20,5	
Indicador de gestión 2:		
Denominación	Incremento de la capacidad de almacenamiento de energías renovables	
Unidades	MWh	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	255	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	42,5	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



2.D.04. DUS 5000

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.04
Denominación Corta	DUS 5000
Denominación completa	Concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Proyectos a realizar en municipios de menos de 5000 habitantes
Unidades	Numero
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	250
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Residencial
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Concesión directa de ayudas a entes locales para mejora de eficiencia energética, autoconsumo y movilidad sostenible.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	4 de agosto 2021
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-13269
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	325.000.000 €	
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C2	I4
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	325.000.000
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2022
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en zonas con peligro de despoblación	
Plazo necesario para su consecución	31/12/2024	
Indicador de resultado:	Ahorro de emisiones de CO2	
Denominación	Toneladas	
Unidades		
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos a realizar en municipios de menos de 5000 habitantes	
Unidades	Numero	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	250	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



2.D.05. PREE 5000

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.05
Denominación Corta	PREE 5000
Denominación completa	Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Renovación de viviendas con una reducción media > 30% de energía primaria.
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	26.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Residencial y servicios
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención directa a las CCAA que ha de destinarse a la concesión de ayudas a destinatarios últimos cumpliendo los requisitos establecidos en las bases del programa, así como la realización de inversiones directas por parte de las propias CCAA en proyectos de rehabilitación energética de edificios, en municipios de reto demográfico de menos de 5.000 habitantes.



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	03/08/2021	
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/08/03/691	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Regionalizado RD 691/2021, de concesión directa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Añualidad 2022		
Añualidad 2023		
Añualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	50.000.000 €	
Previsto convocar en 2022	50.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C2	I4
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	100.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en zonas con peligro de despoblación.	
Plazo necesario para su consecución	31/12/2023	
Indicador de resultado:		
Denominación	Emisión de GEI evitados	
Unidades	Toneladas	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	68.000	
Indicador de gestión:		
Denominación	Numero de viviendas rehabilitadas	
Unidades	Numero	
Valor base o de referencia (enero 2022)		
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	13.000	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



2.D.06. P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.06
Denominación Corta	P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental
Denominación completa	Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.i) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "contribuir, mediante actividades de dirección, diseño, coordinación y ejecución, a la restauración, entre otras, de las zonas degradadas por la actividad minera, así como a las afectadas por el cierre de centrales térmicas o nucleares"
Sectores	A CCAA para restauración ambiental de minas de carbón
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvenciones a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, de Aragón y de Castilla y León para que, de conformidad con el Real Decreto 975/2009, lleven a cabo la restauración de unidades de producción de empresas en concurso de acreedores o liquidación de la Decisión de la Unión Europea 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	19/05/2021
Enlace web	Real Decreto 341/2021
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-



Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Convenio entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la administración de cada una de las comunidades autónomas afectadas, por el que se formalizan las ayudas del Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón.
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	36.650.000 €	
Anualidad 2023	40.000.000 €	
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C10	1
Aplicación presupuestaria	23.112.420C.752	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas	
Plazo necesario para su consecución	Segundo trimestre 2026	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100	
Indicador de resultado:		
Denominación	Número de proyectos de restauración iniciados	
Unidades	Num.	
Valor base o de referencia (enero 2022)	3	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	10	
Indicador de gestión:		
Denominación	Número de hectáreas restauradas	
Unidades	ha	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	2.000 (mayo 2026)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	-	



2.D.07. P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.07
Denominación Corta	P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN
Denominación completa	Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas de transición"
Sectores	A CIUDEN para I+D+i energético
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Transferencia a CIUDEN F.S.P. para desarrollar las actuaciones concretas del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: - Almacenamiento Energético - Valle del Hidrógeno
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	-
Enlace web	-
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	3.350.000 €
Anualidad 2023	10.000.000
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%
Componente/Inversión	C10 11
Aplicación presupuestaria	23.112.420C.742
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	
Plazo necesario para su consecución	
Indicador de gestión:	
Denominación	Puesta en marcha de proyectos de I+D+i
Unidades	Num.
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	2
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	-



2.D.08. Subvención nominativa a la FEMP

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.08
Denominación Corta	Subvención nominativa a la FEMP
Denominación completa	Subvención nominativa a la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNAC-2 – 2021-2030
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático
Órgano responsable (DG/Organismo)	Oficina Española de Cambio Climático
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	mszamanillo@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mitigación y adaptación al cambio climático
Sectores	Huella de carbono y sumideros; Adaptación edificios públicos; Formación técnicos locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Resolución de concesión
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	2021
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	222.280 €
Previsto convocar en 2023	222.280 €
Previsto convocar en 2024	222.280 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.10.456M.480



8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo 1	1. Promoción del Cálculo y Registro de Huellas de Carbono Municipales
Objetivo operativo 2	2. Proyecto piloto en centros escolares de algunas entidades locales de la Red
Objetivo operativo 3	3. Apoyo a la formación continua de los integrantes de la Red
Plazo necesario para su consecución	12 meses
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	1. 30% 2. 20% 3. 50%

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



Objetivo estratégico 3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

3.C.01. Voluntariado en ríos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.01
Denominación Corta	Voluntariado en ríos
Denominación completa	Subvenciones para el desarrollo del "Programa de voluntariado de ríos" en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por entidades sin ánimo de lucro.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Nº de cauces de agua en las que se realiza alguna acción
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Voluntariado C.H. del Cantábrico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Comisaría de Aguas
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.A
Secretaría de Estado	
Contacto	comisario.aguas@chcantabrico.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión del dominio público hidráulico
Sectores	Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de acción voluntaria
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Orden TED/XX/2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del "Programa de voluntariado de ríos" en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por entidades sin ánimo de lucro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Pendientes de publicación, previsto en diciembre 2021
Enlace web	www.chcantabrico.es
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	2021 (pendiente de aprobación bases reguladoras)
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	150.000 €
Previsto convocar en 2022	150.000 €
Previsto convocar en 2023	150.000 €
Previsto convocar en 2024	150.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.102.452A.480

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Participación activa de la sociedad en la conservación
Plazo necesario para su consecución	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	
Indicador de resultado:	Número de participantes en todas las actividades
Denominación	Participantes
Unidades	personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	50
Fecha hito intermedio	31/12/2022
Valor meta (diciembre 2024)	150
Indicador de gestión :	Implicación de la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.
Denominación	Respuesta social
Unidades	Número de actividades realizadas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	31/12/2022
Valor meta (diciembre 2024)	21

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	No aplica
------------------------	-----------



3.C.02. Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.02
Denominación Corta	Convocatorias Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)
Denominación completa	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la selección de proyectos dentro del Programa Pleamar que contribuyan a mejorar el estado ambiental del medio marino a través de la mejora del conocimiento y acciones de conservación y restauración y a impulsar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, a través de la I+D+i. Cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA).
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Actuaciones de conservación y restauración
Unidades	Número de proyectos e importe adjudicado (€)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15.000.000 € (75 proyectos)
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 – 2027. • Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050. • Estrategia española de Bioeconomía. Horizonte 2030. • Estrategia Española de Economía Circular. España Circular 2030. • Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española (2016). • Estrategias marinas: documento marco. Evaluación inicial, buen estado ambiental y objetivos ambientales (2012). • Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. • Estrategias de conservación y gestión de especies amenazadas. • Estrategia de Transición Justa. <p>Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas</p> <p>Planes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción de Economía Circular 2021 -2023. • Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. • Planes de Gestión Pesquera. • Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022. • Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la Pesca y la Acuicultura 2014 -2020. • Plan Estratégico DIVERPES 2013 – 2020. • Plan Estratégico Plurianual de Acuicultura Española (PEAE) 2014 – 2020. • Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021 – 2030 (PNACC). • Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021 – 2030. • Plan para la Igualdad de Género en el sector pesquero y acuícola 2015 – 2020.



3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR

SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

4. ÁREAS DE COMPETENCIA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS

Áreas de competencia	Personas jurídicas públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en territorio español.
Sectores	Tercer sector ambiental, sector pesquero y agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología

5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	La publicación de la convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y del texto de la propia convocatoria.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2023 y 2024
Enlace web	En la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es).
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>Convocatoria Pleamar 2020</p> <p>El 18 de diciembre de 2019 fue publicado en el BOE el extracto de la convocatoria de subvenciones correspondiente a la anualidad 2020. Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se recibieron un total de 94 solicitudes. Tras el trabajo de evaluación, el 5 de octubre de 2019 fue publicada la Resolución de la directora de la Fundación Biodiversidad, autorizando un gasto por importe máximo de 4.300.727,25 €, de los 6,2 M€ disponibles, para la puesta en marcha de 47 nuevos proyectos. Estos proyectos se ejecutarán durante la anualidad 2021, finalizando, como fecha límite, el 5 de enero de 2022.</p> <p>Convocatoria Pleamar 2021</p> <p>El 4 de junio de 2021, se publicó la Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (BOE-A-2021-9341) y el día 16 de junio se publicó el extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprobaba la publicación de la convocatoria de subvenciones, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en 2021 (BOE-B-2021-29803). Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se recibieron 68 propuestas. Se prevé la resolución de esa convocatoria antes de la finalización de 2021. Los proyectos se ejecutarán por espacio de 8 meses, finalizando todos ellos, como fecha límite en el mes de septiembre de 2022.</p>
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	0	
Anualidad 2023	14.500.000 €	
Anualidad 2024	14.500.000 €	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	1. Convocatoria Pleamar 2020. 4,3 M€. 47 proyectos 2. Convocatoria Pleamar 2021. 9,8 M€. Pendiente resolución	
Previsto convocar en 2022	0 €	
Previsto convocar en 2023	14.500.000 €	
Previsto convocar en 2024	14.500.000 €	
Financiado con cargo a PGE	1,38%	
Aplicación presupuestaria	21.11.415B.441	
Financiado con cargo a PGE	1,38%	
Aplicación presupuestaria	23.04.452M.440	
Otras fuentes de financiación	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	70%
	Otros financiadores públicos	16%
	Otros financiadores privados	11%
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	29.000.000 € en dos años (entre 2023 y 2024)
	Vigencia de la subvención (indicar	Subvenciones de duración por determinar (como mínimo 12 meses y como máximo 24 meses).
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	
Plazo necesario para su consecución	2021-2027	
Indicadores de resultado		
Indicador de resultado 1:		
Denominación	Nº de espacios de la RN200 beneficiados	
Unidades	Nº	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	50	
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2024	
Valor meta (diciembre 2024)	100	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%	
Indicador de resultado 2:		
Denominación	Tn de residuos retiradas	
Unidades	Tn	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	5	
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023	
Valor meta (diciembre 2024)	50	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%	



Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Nº convocatorias publicadas
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada, 20-40 proyectos adjudicados por 14,5 MM€
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	2 convocatorias publicadas a diciembre de 2024
Ponderación respecto al objetivo operativo 1,2 y 3(%)	100%
Indicador de gestión 2	
Denominación	Nº de proyectos aprobados
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	50
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	100
Ponderación respecto al objetivo operativo 1,2 y 3(%)	50%
Indicador de gestión 3:	
Denominación	Importe FEMPA comprometido
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	8,5
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	17
Ponderación respecto al objetivo operativo 1,2 y 3(%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.03
Denominación Corta	Convocatoria de biodiversidad marina
Denominación completa	Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies marinas.
Unidades	Nº de proyectos e importe financiado
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	50 proyectos y 4.000.000 €
Marco estratégico /Plan sectorial	<p><u>Planes:</u> Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Plan Estratégico Español para la Conservación y uso racional de los Humedales. Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020. Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.</p> <p><u>Estrategias:</u> Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres. Estrategia Europea para la Biodiversidad. Estrategia de la Unión Europea para la Adaptación al Cambio Climático.</p> <p><u>Directivas:</u> Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es



4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS

Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril atribuye al Ministerio la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial; artículo 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente; artículo 6. Oficina Española del Cambio Climático; artículo 8. Dirección General de la Costa y el Mar; y artículo 9. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico.

5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	Publicación de la Orden TED/1228/2021, de 21 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación marina, en BOE núm. 270 de 11 de noviembre de 2021. La publicación de la convocatoria se articula a través de las bases reguladoras. Previsión de publicación en el primer semestre de 2022.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	11/11/2021
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/11/pdfs/BOE-A-2021-18475.pdf
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2019. Resuelta en 2019, en ejecución. Dotación económica: 1.900.000,00€ Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/09/pdfs/BOE-B-2019-19976.pdf</p> <p>Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2020. Resuelta en 2020, en ejecución. Dotación económica: 1.200.000,00€ Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/30/pdfs/BOE-B-2020-4066.pdf</p> <p>Convocatoria de subvenciones para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021 Publicada en 2021. Dotación económica: 4.250.000,00€ Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/02/pdfs/BOE-B-2021-40678.pdf</p>
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	2.000.000 €
Anualidad 2023	0 €
Anualidad 2024	2.000.000 €

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	<p>Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2019. Dotación económica pendiente de ejecución: 1.443.272,41M€</p> <p>Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2020. Dotación económica pendiente de ejecución: 1,2M€</p> <p>Convocatoria de subvenciones para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021 Dotación económica pendiente de ejecución: 4,25M€</p>
Previsto convocar en 2022	2.000.000 €
Previsto convocar en 2023	0 €
Previsto convocar en 2024	2.000.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Plazo necesario para su consecución	2022-2026
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja.
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	25 espacios RN200 que se corresponden a la primera convocatoria ya que la segunda se ejecutará entre 2025-2026.
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Número de especies marinas sobre las que se trabaja.
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	25 especies que se corresponden a la primera convocatoria ya que la
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%



Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de convocatorias publicadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada por 2M€
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	2
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos beneficiarios
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	25
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	50
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte de los indicadores que lo permitan la desagregación por género.



3.C.04. Bioeconomía

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.04
Denominación Corta	Bioeconomía
Denominación completa	Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. para el apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Contribución a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres
Unidades	Nº de proyectos aprobados
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15 proyectos
Marco estratégico /Plan sectorial	<p><u>Planes:</u> Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad Plan Nacional de adaptación al cambio climático Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación Plan de Medidas ante el reto demográfico Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023</p> <p><u>Estrategias:</u> Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Estrategias de conservación y gestión de especies amenazadas Estrategias de lucha contra las principales amenazas Estrategias de conservación de flora amenazada y lucha contra sus amenazas Estrategia Española de conservación vegetal Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas Estrategia Forestal Española Estrategia de Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales Estrategias Marinas Estrategia Española de Bioeconomía Estrategia Española de Economía Circular Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG/ Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS

Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico

5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	La concesión de subvenciones se articulará a través de unas bases reguladoras y convocatorias. Se estima que la publicación de las bases reguladoras sea en el segundo semestre del 2022.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022	
Enlace web	Sin publicar	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Publicada en 2021, pendiente de resolución Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Bases Reguladoras y Convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15753.pdf Extracto Convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/04/pdfs/BOE-B-2021-40837.pdf	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	En caso de ser designados organismo intermedio FEDER (regionalización del Fondo)

6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	0 €
Anualidad 2023	20.000.000 €
Anualidad 2024	0 €

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	0 €
Previsto convocar en 2023	20.000.000 €
Previsto convocar en 2024	0 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies
Plazo necesario para su consecución	2022-2027



Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	10 espacios RN2000 que se corresponden a las propuestas presentadas y resolución ya que para diciembre de 2024 los proyectos estarán en ejecución y todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Número de especies sobre las que se trabaja
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	10 especies que se corresponden a las propuestas presentadas y resolución ya que para diciembre de 2024 los proyectos estarán en ejecución y todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de convocatorias publicadas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	1
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos beneficiarios
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	15 proyectos
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	15 proyectos
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, la desagregación por género.



3.C.05. Convocatoria Biodiversidad y Ciencia

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.05
Denominación Corta	Convocatoria Biodiversidad y Ciencia
Denominación completa	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Investigación en áreas prioritarias para la gestión de la biodiversidad en el marco de la futura Estrategia de Biodiversidad y Ciencia
Unidades	Nº de proyectos e importe financiado
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	18 proyectos (6M€)
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 – 2027. • Estrategias marinas: documento marco. Evaluación inicial, buen estado ambiental y objetivos ambientales (2012). • Estrategias de conservación y gestión de especies amenazadas. • Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas • Estrategia de biodiversidad y ciencia <p>Planes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. • Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad • Plan Nacional de adaptación al cambio climático
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril atribuye al Ministerio la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico



5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	La concesión de subvenciones se articulará a través de unas bases reguladoras y convocatorias. Se estima que la publicación de las bases reguladoras sea en el segundo semestre del 2022	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022	
Enlace web	Por publicar	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Publicada en 2021: Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2,5M €). CONVOCATORIA: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15755.pdf ; Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/04/pdfs/BOE-B-2021-40838.pdf	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	PRTR (2022). En caso de ser designados organismo intermedio FEDER (2023, 2024)
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	2.000.000 €	
Anualidad 2023	2.000.000 €	
Anualidad 2024	2.000.000 €	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	25.000.000 €	
Previsto convocar en 2022	2.000.000 €	
Previsto convocar en 2023	2.000.000 €	
Previsto convocar en 2024	2.000.000 €	
Financiado con cargo a PGE	100%	2023, 2024
Aplicación presupuestaria		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	2022
Componente/Inversión	C4	I1
Aplicación presupuestaria	Programa 45DA	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Seguimiento del conocimiento de la biodiversidad (C4.I1). Hitos 65 y 66	
Plazo necesario para su consecución	2022-2027	
Indicadores de resultado		
Indicador de resultado 1:		
Denominación	Nº Publicaciones científicas de alto impacto revisadas por pares	
Unidades	Valor absoluto	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	5	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%	



Indicador de resultado 2:	
Denominación	Nº Informes específicos de apoyo a la gestión del patrimonio Natural y la Biodiversidad.
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	3
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de resultado 3:	
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Nº Convocatorias publicadas
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	2
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	3
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Nº Proyectos aprobados
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, de la desagregación por género



3.C.06. Biodiversa +

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.06
Denominación Corta	Biodiversa +
Denominación completa	Convocatorias de ayudas en el marco del partenariado europeo de biodiversidad Biodiversa +
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Aumento del gasto nacional en I+D en materia de biodiversidad
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	Más 1,92M€
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas Estrategia Nacional de Restauración de Ríos Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) Plan de Incentivación - Horizonte Europa Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 4.f. del RD 500/2020, de 28 de abril, atribuye a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad terrestre y marina; Artículo 9.r. del RD 500/2020, de 28 de abril, atribuye a la Dirección general de Biodiversidad, Bosques y Desertificación la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad.
Sectores	Organismos/instituciones de investigación



5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La subvención se articulará mediante bases reguladoras. La fecha prevista de publicación es el primer semestre de 2022. Los requisitos para los beneficiarios es que sus proyectos participados con otros países hayan resultado beneficiarios en la convocatoria del partenariado europeo Biodiversa+ (ya publicada: https://www.biodiversa.org/1772), cuya prelación de beneficiarios será respetada. A nivel estatal existe coordinación con la AEI para la gestión de las convocatorias del partenariado.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Prevista: primer semestre de 2022
Enlace web	N/A
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	N/A
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	635.000 €
Anualidad 2023	0,00 €
Anualidad 2024	1.270.000 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00 €
Previsto convocar en 2022	635.000 €
Previsto convocar en 2023	0,00 €
Previsto convocar en 2024	1.270.000 €
Financiado con cargo a PGE	73%
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440
Otras fuentes de financiación	27% Retorno Horizonte Europa
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Impulso de la investigación aplicada en biodiversidad en partenariados internacionales
Plazo necesario para su consecución	2022-2025
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Empleo directo generado
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	30
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%



Indicador de resultado 2:	
Denominación	Publicaciones científicas en el marco de los proyectos
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	0
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	6
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de convocatorias publicadas
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	2
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos aprobados
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	2
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	6
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Lenguaje inclusivo Aporte de los indicadores que lo permitan la desagregación por género



3.C.07. Proyectos renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.07
Denominación Corta	Convocatorias para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.
Denominación completa	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos dirigidos a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Renaturalización urbana
Unidades	Numero de hectáreas, restauradas, creadas o conectadas. (ha)
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	4100 hectareas restauradas, creadas o conectadas.
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>Estrategias prioritarias: Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2020-2030 Plan estratégico de Patrimonio Natural y Biodiversidad Agenda Urbana Española Planes hidrológicos de Cuenca (PHC) Planes de gestión del riesgo de inundación(PGRIs) Estrategia Española de Movilidad Sostenible Estrategia de Transición Justa. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico Estrategia de Economía Circular Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia</p> <p>Otras estrategias: - Estrategia Española de Desarrollo Sostenible - Estrategia forestal Española - Plan de activación socioeconómica del sector forestal del 2017 - Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética - Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres - Estrategias de conservación de los Recursos Genéticos Forestales - Plan de Impulso a la Internacionalización de la Economía Española en los sectores asociados al Cambio Climático - Plan Estratégico Español Contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres - Plan Estratégico Español para la Conservación y uso racional de los Humedales - Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación - Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) - Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad - Planes de Impulso al Medio Ambiente</p>



3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Entidades de la administración pública que integran la administración local
Sectores	Administración pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	<p>La publicación de la convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y del texto de la propia convocatoria.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022, 2023
Enlace web	En la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es)
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>En 2021 se publicaron las siguientes convocatorias que se resolverán en 2022:</p> <p>1. Convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del PRTR (58.000.000€) Bases Reguladoras publicadas en el BOE: <i>Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas en el marco del PRTR.</i></p> <p>- Enlace a publicación en el BOE de las Bases Reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15757.pdf</p> <p>- Convocatoria publicada en el BOE: <i>Extracto de la Resolución Extracto de la Resolución 28 de Septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021</i></p> <p>- Enlace a publicación en el BOE de la convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/04/pdfs/BOE-B-2021-40841.pdf</p> <p>2. Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (75.000.000€)</p> <p>- pendiente de publicación</p>
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	62.000.000 € (PRTR)	no territorializada
Anualidad 2023	20.000.000 € (FEDER)	territorializada
Anualidad 2024		

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	<p>1.Convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (58.000.000€). Publicada en 2021 y a resolver en 2022.</p> <p>2. Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (75.000.000€). A publicar a finales de 2021 y resolver en 2022. - pendiente de publicación.</p>	
Previsto convocar en 2022	62.000.000 € (PRTR)	
Previsto convocar en 2023	20.000.000 € (FEDER)	
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	Anualidad 2022
Componente/Inversión	C4	I3
Aplicación presupuestaria	Programa 45DC	
Otras fuentes de financiación	100%	FEDER: Anualidad 2023
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	82.000.000 € en dos años (entre 2022 y 2024)
	Vigencia de la subvención (indicar	Subvenciones de duración por determinar (como mínimo 12 meses y como máximo 3 años).

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Plazo necesario para su consecución	Entre 12 meses y 3 años de ejecución de proyectos
Indicador de resultado:	
Denominación	Numero de hectáreas, restauradas, creadas o conectadas. (ha)
Unidades	Hectareas (ha)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1500 hectareas restauradas, creadas, conectadas
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2024
Valor meta (diciembre 2024)	4100 Hectareas restauradas, creadas, conectadas.
Indicador de gestión:	
Denominación	Nº proyectos aprobados.
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	20 proyectos aprobados por valor de 62M€
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	30 proyectos aprobados por valor de 82M€

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	Los proyectos contribuyen a una accesibilidad urbana igualitaria y equitativa.
------------------------	--



3.C.08. Biodiversidad y transición ecológica

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.08
Denominación Corta	Convocatoria biodiversidad y transición ecológica
Denominación completa	Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. para apoyo de proyectos de lucha contra la pérdida de la biodiversidad y contribución a la transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Contribución a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres
Unidades	Nº de proyectos aprobados
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	80 proyectos
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>Planes: Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres Plan Nacional de adaptación al cambio climático Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023</p> <p>Estrategias: Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas Estrategia Forestal Española</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico



5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La concesión de subvenciones se articulará a través de unas bases reguladoras y convocatorias. Se estima que la publicación de las bases reguladoras sea en el segundo semestre del 2022.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022
Enlace web	Sin publicar
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>Resuelta en 2019, en ejecución. Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2019 (Resolución: 3.121.689,17€) Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/09/pdfs/BOE-B-2019-19975.pdf</p> <p>Resuelta en 2020, en ejecución. Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2020 (Resolución: 1.728.228,97 €) Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/30/pdfs/BOE-B-2020-4066.pdf</p>
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	3.000.000,00 €
Anualidad 2023	0 €
Anualidad 2024	3.000.000,00 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	Convocatoria para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2020: 1.659.127,19€
Previsto convocar en 2022	3.000.000,00 €
Previsto convocar en 2023	0 €
Previsto convocar en 2024	3.000.000,00 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies
Plazo necesario para su consecución	2022-2027



Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	40 espacios RN2000 que se corresponden a la primera convocatoria, ya que en diciembre de 2024, si bien los proyectos de las segunda convocatoria ya estarán en ejecución, todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Número de especies sobre las que se trabaja
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	40 especies que se corresponden a la primera convocatoria, ya que en diciembre de 2024, si bien los proyectos de las segunda convocatoria ya estarán en ejecución, todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de convocatorias publicadas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	2
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos beneficiarios
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	40 proyectos
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	80 proyectos
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, la desagregación por género



3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.09
Denominación Corta	Programa de voluntariado Parques Nacionales
Denominación completa	Subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales y Centros y Fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Implicación de agentes sociales y participación de la sociedad para favorecer la concienciación ambiental de la misma mediante actuaciones de conservación en los Parques Nacionales
Unidades	Nº voluntarios
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	3.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Director de la Red de Parques Nacionales (RD 389/2016, de 22 de octubre)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Email de contacto	rserrano@oapn.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Disposición adicional séptima RD 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Entidades sin ánimo de lucro
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto 278/2016, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	25/06/2016
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-6166
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Actualmente en ejecución 2019, 2020 y 2021
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	2019-2020-2021
Previsto convocar en 2022	550.000 €
Previsto convocar en 2023	550.000 €
Previsto convocar en 2024	550.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.484
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Conseguir la formación final y la sensibilización ambiental de los participantes
Plazo necesario para su consecución	Anual
Indicador de resultado:	
Denominación	Voluntarios
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1.000
Fecha hito intermedio	Anual
Valor meta (diciembre 2024)	3.000
Indicador de gestión:	
Denominación	ONGs que canalizan la participación de voluntarios
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	8
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



3.C.10. Programa de investigación Parques Nacionales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.10
Denominación Corta	Programa de investigación Parques Nacionales
Denominación completa	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2021-2023) y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	pamengual@oapn.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Orden ARM/1498/2009, de 21 de mayo
Sectores	Centros y organismos públicos de I+D+i, universidades públicas y privadas, Centros privados de investigación y desarrollo universitarios, otras entidades de derecho público y empresas.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Orden ARM/1498/2009, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	09/06/2009
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-9605
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Actualmente en ejecución convocatoria 2017, 2020. Convocatoria 2021 pendiente de resolución definitiva
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	623.000 €
Anualidad 2023	1.472.410 €
Anualidad 2024	1.472.410 €



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	2017-2020-2021
Previsto convocar en 2022	623.000 €
Previsto convocar en 2023	1.472.410 €
Previsto convocar en 2024	1.472.410 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.742 23.101.456C.743 23.101.456C.751 23.101.456C.752
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y el fomento de la investigación científica de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los parques nacionales.
Plazo necesario para su consecución	3 años
Indicador de resultado:	
Denominación	La ejecución de todas las actividades y objetivos descritos en cada uno de los proyectos concedidos
Unidades	Nº actividades
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	No medible
Fecha hito intermedio	No medible
Valor meta (diciembre 2024)	100%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Proyectos presentados por convocatoria
Unidades	Nº proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	127 (media desde 2002)
Valor hito intermedio	No medible
Fecha hito intermedio	No medible
Valor meta (diciembre 2024)	Mantener la media con una desviación a la baja no superior al 15%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Proyectos concedidos por convocatoria
Unidades	Nº proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	17 (media desde 2002)
Valor hito intermedio	No medible
Fecha hito intermedio	No medible
Valor meta (diciembre 2024)	Mantener la media con una desviación a la baja no superior al 15%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



3.C.11. Ayudas investigación tercer sector

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.11
Denominación Corta	Ayudas investigación tercer sector
Denominación completa	Concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica
Unidades	% de programas de protección desarrollados
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor meta (diciembre 2024)	25
Marco estratégico /Plan sectorial	Ley de Parques Nacionales Estrategia biodiversidad y ciencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Unidad de Apoyo
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Email de contacto	rbarrios@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Entidades del tercer sector
Sectores	Investigación en materia medioambiental
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Bases reguladoras
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	1. Bases Reguladoras iniciales: 07/09/2016 2. Modificación a las Bases Reguladoras: 31/05/2018
Enlace web	1.- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8259 2.- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-7283
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	8.000.000 €
Previsto convocar en 2023	8.000.000 €
Previsto convocar en 2024	8.000.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	2312.4510.485



8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Incremento del número de estudios en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica
Plazo necesario para su consecución	31/12/2024
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Incremento del número de estudios científicos en el ámbito medioambiental
Unidades	Incremento número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	25
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	45
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que son susceptibles de incorporar datos a las Bases de datos del Departamento
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de resultado 3:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que son susceptibles de incorporar datos abiertos
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de resultado 4:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica realizados en zona urbana
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	7%
Indicador de resultado 5:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica realizados en zona rural
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	12%



Indicador de resultado 6:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que versen sobre la adaptación al cambio climático
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	15%
Indicador de resultado 7:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que versen sobre actuaciones en el Dominio Público Marítimo- Terrestre
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	3
Valor hito intermedio	5
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	7
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	12%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de PYMES subcontratadas en el marco de las investigaciones
Unidades	Número de PYMES
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Trabajadoras por entidad que forman parte de las investigaciones
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	25
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	50
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	7%
Indicador de gestión 3:	
Denominación	Trabajadores por entidad que forman parte de las investigaciones
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	25
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	50
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	7%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Las actuaciones a realizar tienen un impacto nulo sobre la igualdad de género



3.D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.01
Denominación Corta	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros
Denominación completa	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Mejora ambiental
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	bzn-sgminas@miteco.es ; bzn-dgpenergeticaym@miteco.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1.k) del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Industria extractiva
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Aplicación discrecional del inventario emanado de la disposición adicional segunda del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	10.000.000 €
Previsto convocar en 2023	10.000.000 €
Previsto convocar en 2024	10.000.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.754
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Cofinanciar proyectos y obras de seguridad minera y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas.
Plazo necesario para su consecución	No aplica.
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



3.D.02. A la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.02
Denominación Corta	Subvención nominativa a la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Formación de voluntariado en el "Proyecto Ríos"
Sectores	Medio ambiental y defensa del territorio (ADEGA es una entidad ambiental y de defensa del territorio sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	35.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.484

8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Fomento y mantenimiento de la sostenibilidad de los ríos-mejora de los sistemas fluviales
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria Internacional ASTUR-FORESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.03
Denominación Corta	Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria
Denominación completa	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria Internacional ASTUR-FORESTA
Procedimiento de concesión	Concesión directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan y Estrategia Forestal Española
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	
Sectores	Entidades locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2022.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	20.000 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.460



8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Colaborar en la organización de una serie de jornadas técnicas forestales que se programan en el marco de las ediciones bienales de ASTURFORESTA, la más importante feria de demostraciones forestales de la península ibérica, que reúne la tecnología más reciente y los profesionales más capacitados en el sector.
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.04
Denominación Corta	Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan y Estrategia Forestal Española
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad
Sectores	Sector forestal
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2022.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	100.000 €
Previsto convocar en 2023	100.000 €
Previsto convocar en 2024	100.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.488



8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Con la concesión de la subvención a la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España se pretende otorgar una ayuda económica que colabore a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos de formación, asesoramiento y apoyo por parte de dicha Confederación de Organizaciones: Vertebración del sector forestal desde el origen hasta el producto final Ayudar a mejorar la formación de los propietarios de montes en materia forestal, Colaborar en el conocimiento de las producciones, bienes y servicios procedentes de los montes.
--------------------	--

Plazo necesario para su consecución

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas



3.D.05. organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.05
Denominación Corta	Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales
Denominación completa	Subvención nominativa para la colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan y Estrategia Forestal Española
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad
Sectores	Sector Forestal
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en abril de 2022.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	20.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.481



8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	La concesión de la subvención tiene como objeto la colaboración para la organización de la edición periódica del Congreso Forestal Español que está patrocinado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales. Las actuaciones en el desarrollo del Congreso Forestal Español consisten: en la celebración de conferencias, mesas redondas, seminarios, visitas de campo, eventos paralelos y exposiciones, tanto comerciales como científicas y técnicas, de proyectos y entidades implicadas con la gestión de los montes españoles.
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.D.06. Subvención SEO - LIFE Guardians

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.06
Denominación Corta	Subvención SEO - LIFE Guardians
Denominación completa	482-Subvención nominativa SEO/BirdLife para LIFE Guardians
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) (BOE num 87, de 10 de abril de 2018)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Biodiversidad Terrestre y Marina
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SEMA
Contacto	JPantoja@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Medio Ambiente
Sectores	ONGs
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	En principio la subvención se articulará a través de un convenio entre la DGBBD y Seo/BirdLife.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No
Territorializada	No
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	100.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.482



8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Implementación acción LIFE Guardians: Formación y divulgación en actuaciones frente a delitos contra el medio ambiente
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	No aplica
------------------------	-----------



3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.07
Denominación Corta	Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos
Denominación completa	Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos para acciones de conservación del Quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Director de la Red de Parques Nacionales (RD 389/2016, de 22 de octubre)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	rserrano@oapn.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	
Sectores	
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio entre el OAPN y AMUPARNA
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	20.000 €
Previsto convocar en 2023	20.000 €
Previsto convocar en 2024	20.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.488
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Actuaciones relfejadas en el convenio anual
Plazo necesario para su consecución	Anual
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



3.D.08. Convenio con la Fundación Oso Pardo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.08
Denominación Corta	Convenio con la Fundación Oso Pardo
Denominación completa	Convenio con la Fundación Oso Pardo para el fomento y protección de varias especies en la Red de PPNN
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Director de la Red de Parques Nacionales (RD 389/2016, de 22 de octubre)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	rserrano@oapn.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	DA 7ª RD 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Entidades sin ánimo de lucro.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio entre el OAPN y AMUPARNA
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	50.000 €
Previsto convocar en 2023	50.000 €
Previsto convocar en 2024	50.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.489
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Actuaciones relfajadas en el convenio anual
Plazo necesario para su consecución	Anual
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



Objetivo estratégico 4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

4.D.01. A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.01
Denominación Corta	A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Denominación completa	Subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Actuación del Organismo
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Confederación Hidrográfica del Ebro.
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Ebro. Secretaría General
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	secretariageneral@chebro.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Estudio sobre Derecho de Aguas
Sectores	Universitario
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/l/2020/12/30/11/con
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	2021
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	45.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.104.452A.451
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Profundizar en el estudio del Derecho de Aguas. Publicación monografía sobre Jornadas de Derecho de Aguas
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Sin actuaciones específicas por NO tener incidencia.



4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.02
Denominación Corta	A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Realización de talleres divulgativos de buenas prácticas en el uso eficaz de los sistemas de regadío y establecimiento de un punto de asesoramiento e información
Sectores	Agrícola y ganadero (Asociación agroganadera Ourensana, entidad sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación agroganadera de Ourense
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	38.220 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.488
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Eficiencia en el uso de los sistemas de regadío
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.03
Denominación Corta	A la Fundación Aquae Querquennae
Denominación completa	Subvención nominativa a la Fundación Aquae Querquennae para proyecto de intervención en complejo arqueológico Aquis Querquennis
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Ejecución de proyecto integral sobre el área perimetral del yacimiento y sus instalaciones, realización de trabajos de restitución de caminos tradicionales y excavación en el área sacra actual del yacimiento
Sectores	Protección y promoción de complejo arqueológico (Fundación de interés cultural)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Fundación Aquae Querquennae
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	A final de ejercicio 2021 se prevé el reconocimiento de la obligación
Previsto convocar en 2022	50.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.780
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Protección, estudio y promoción del complejo arqueológico Aquis Querquennis
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.04
Denominación Corta	A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA) para prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Difusión de prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía y asesoramiento
Sectores	Forestal (Asociación sectorial forestal sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	42.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.489
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Consecución de buenas prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.05
Denominación Corta	A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo para divulgación de problemática de la contaminación difusa de los acuíferos
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Edición y suministro de materiales de apoyo, realización de charlas divulgativas y creación de oficina de orientación telemática
Sectores	Ganadero (Asociación profesional ganadera, entidad sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	A final de ejercicio 2021 se prevé el reconocimiento de la obligación
Previsto convocar en 2022	40.740 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.487
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Mejora competitiva de las explotaciones ganaderas
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.06
Denominación Corta	A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación de desarrollo rural (ODEGA) para información y divulgación de la legislación de aguas subterráneas y superficiales
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Email de contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Realización de jornadas formativas para divulgación de la legislación a aplicar en materia de aguas subterráneas y superficiales, edición de material informativo y servicio de resolución de consultas
Sectores	Agrícola y ganadero (Entidad sin ánimo de lucro del ámbito agrícola y ganadero)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	42.900 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.486
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Información y divulgación de la legislación de aguas superficiales y subterráneas
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.07. A la Universidad de Vigo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.07
Denominación Corta	A la Universidad de Vigo
Denominación completa	Subvención nominativa a la Universidad de Vigo para edición electrónica de revista sobre Derecho, Agua y Sostenibilidad
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Edición y difusión de revista jurídica electrónica especializada en medio ambiente y sostenibilidad
Sectores	Educación (en ámbito medioambiental y sostenibilidad)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Universidad de Vigo
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	4.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.451
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Impulso a la formación y especialización de profesionales en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.08
Denominación Corta	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau
Denominación completa	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura aprobado por RD 1/2016 8 enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chsegura.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gobernanza del agua, comunidades de regantes y cambio climático. Desarrollo y participación en un foro internacional con destacada presencia de las CHS, O.A. y de las Corporaciones de Derecho Público a ella adscritas.
Sectores	Participación en las Asambleas ordinarias e informes de gestión.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	<p>L'Institut Méditerranéen de l'Eau es una Asociación de países ribereños del Mar Mediterráneo con diversas líneas de actuación, gobernanza del agua, comunidades de regantes y cambio climático. Desarrollo y participación en un foro internacional con destacada presencia de las CHS, O.A. y de las Corporaciones de Derecho Público a ella adscritas. Es además una organización no gubernamental de carácter internacional con "status" consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU desde 1993. Como puede comprobarse en la información referente a su objeto que obra en su página web no se deduce que tenga ánimo de lucro, por lo que en consecuencia, proponiéndose la concesión de la ayuda de 4.000€ sin contraprestación directa del beneficiario, y más allá de la mención que inicialmente se pudo hacer en la ficha al concepto de "cuota de membresía", la participación de la CHS en esta organización se dirige al objetivo de promover la realización de estudios e intercambio de experiencias en materias relacionadas con el agua, como elemento clave en el desarrollo medioambiental sostenible en condiciones de incertidumbre climática en casos de sequías e inundaciones frecuentes como las que sufre la demarcación del Segura. En consecuencia, esta finalidad sería compatible con el objetivo estratégico del PES II.1 denominado Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión e infraestructuras del agua. El Instrumento jurídico sería Convenio de Subvención Nominativa.</p> <p>Con ella se pretende reconocer el papel fundamental que juega el agua en el desarrollo económico y social sostenible para los países de la cuenca mediterránea, promover los intercambios de cooperación que sean necesarios entre los profesionales en este ámbito y contribuir al debate mundial sobre el agua en todas sus dimensiones, social, económica, medioambiental, institucional y tecnológico.</p>



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Aualidad 2022	
Aualidad 2023	
Aualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	4.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.490
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua.
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.09. Subvención a SEPREM

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.09
Denominación Corta	Subvención a SEPREM
Denominación completa	Subvención nominativa a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRESAS Y EMBALSES. Asociación participativa y abierta a los profesionales y entidades cuya actividad guarda relación con el agua, las presas y los embalses. En SEPREM están integrados un número significativo de los profesionales dedicados a la ingeniería hidráulica
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura aprobado por RD 1/2016 8 enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chsegura.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Contribuir a mejorar la seguridad de las presas, servicio público que, dada la trascendencia que tiene un fracaso de las referidas infraestructuras sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, debe ser prestado por parte de la Administración con las más altas garantías.
Sectores	Participación en Asambleas de SEPREM Asociación participativa y abierta a los profesionales y entidades cuya actividad guarda relación con el agua, las presas y los embalses. En SEPREM están integrados un número significativo de los profesionales dedicados a la ingeniería hidráulica.



5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	<p>Según el Art. 23.1c) del DR Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas la CHS tiene competencia para:</p> <p>Establecer el ámbito adecuado para poder reflexionar y debatir sobre el agua como bien económico, sobre el carácter estratégico de las infraestructuras hidráulicas, sobre sus tecnologías de proyecto, construcción, mantenimiento y explotación, sobre sus implicaciones sociales y medioambientales, sobre el desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades futuras</p> <p>Se pretende por tanto, contribuir a mejorar la seguridad de las presas, servicio público que, dada la trascendencia que tiene un fracaso de las referidas infraestructuras sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, debe ser prestado por parte de la Administración con las más altas garantías. A través de la Subvención se conseguirá reconocer el papel fundamental que juegan las infraestructuras del agua en el desarrollo económico y social sostenible para los países de la cuenca mediterránea.</p> <p>Promover los intercambios de cooperación que sean necesarios entre los profesionales en este ámbito. que sea necesarios</p> <p>Contribuir al debate sobre el agua en todas sus dimensiones, social, económica, medioambiental, institucional y tecnológico.</p> <p>Fomentar el debate y reflexiones sobre el carácter estratégico de las infraestructuras hidráulicas, sobre sus tecnologías de proyecto, construcción, mantenimiento y explotación, sobre sus implicaciones sociales y medioambientales, sobre el desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades futuras.</p> <p>Se instrumentará mediante convenio de Subvención Nominativa.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO

6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	3.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.482

8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua.
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



4.D.10. A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.10
Denominación Corta	A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua
Denominación completa	Subvención a la C. A. de Canarias para financiar el funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión del agua
Sectores	Entidades locales o empresas públicas o concesionarias
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	<p>Orden ARM/2005/2009, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras generales de las subvenciones a las plantas potabilizadoras para desalación de agua de mar en Canarias.</p> <p>Con la subvención recibida la C.A. de Canarias lanza un programa de ayudas por concurrencia competitiva cuyos beneficiarios finales son entidades locales o empresas públicas o concesionarias. La justificación se realizará mediante certificado emitido por el titular del órgano que ha percibido la subvención, en el que se acredite la realización de la actividad y el cumplimiento de su finalidad. Asimismo, deberá presentar un certificado expedido por la Intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias que acredite el destino final de los fondos, con fecha tope 31 de diciembre, aunque se podrá prolongar por causas justificadas.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	24/07/2009
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2009/07/24/pdfs/BOE-A-2009-12303.pdf
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	8.500.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.04.452M.450
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Abaratar el precio final del agua potable producida en las plantas desaladoras de Canarias, impulsando la eficacia y eficiencia en todo el proceso
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



Objetivo estratégico 5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional

5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.C.01
Denominación Corta	Prevención de riesgos y seguridad minera
Denominación completa	Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Marco estratégico /Plan sectorial	Mejora social
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Email de contacto	bnz-sgminas@miteco.es ; bnz-dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1. K) del Real Decreto 500/2020 de 28 de abril
Sectores	Industria extractiva
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria de ayudas anuales al amparo de la Orden TED/1079/2020, de 11 de noviembre
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Bases reguladoras: Orden TED/1079/2020, de 11 de noviembre
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-14629
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-506
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	2.500.000 €
Previsto convocar en 2023	2.500.000 €
Previsto convocar en 2024	2.500.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.77702 23.09.423N.781



8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Prevención de riesgos y seguridad minera
Plazo necesario para su consecución	Indefinido
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Línea inversiones materiales: inversión subvencionable movilizada
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	8.000.000 €
Valor hito intermedio	10.000.000 €
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	12.000.000 €
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Línea inversiones materiales: nº de expedientes financiados
Unidades	
Valor base o de referencia (enero 2022)	30
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	40
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Línea actuaciones formación: nº de trabajadores formados
Unidades	
Valor base o de referencia (enero 2022)	3.000
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	1.200
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión 3:	
Denominación	Línea actuaciones formación: nº de ediciones o cursos realizados
Unidades	
Valor base o de referencia (enero 2022)	200
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	80
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



5.C.02. Ayudas MA sindicatos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.C.02
Denominación Corta	Ayudas MA sindicatos
Denominación completa	Concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Indicador estratégico:	
Denominación	Tasa de personas que han visto mejorada su situación laboral
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	100
Valor meta (diciembre 2024)	500
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Unidad de Apoyo
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Contacto	rbarrios@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Sindicatos de trabajadores
Sectores	Sector Medioambiental
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Bases Reguladoras
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	1. Bases Reguladoras iniciales: 17/07/2012 2. Modificación a las Bases Reguladoras: 25/06/2015
Enlace web	1. https://www.boe.es/boe/dias/2012/07/17/pdfs/BOE-A-2012-9546.pdf 2. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7078
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	23.320 €
Previsto convocar en 2023	23.320 €
Previsto convocar en 2024	23.320 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	2312.4510.484

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Mejora de la empleabilidad en el ambito medioambiental
Plazo necesario para su consecución	31/12/2024
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Número de personas que han mejorado su situación laboral
Unidades	Personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	15
Valor hito intermedio	25
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	35
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Actividades de colaboración desarrolladas
Unidades	Número de actividades
Valor base o de referencia (enero 2022)	4
Valor hito intermedio	8
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	16
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Personas que han participado en los seminarios
Unidades	Número de seminarios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	4
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	6
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Las actuaciones a realizar tienen un impacto nulo sobre la igualdad de género



5.D.01. Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.D.01
Denominación Corta	Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas
Denominación completa	Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Indicador estratégico:	Formación de estudiantes en prácticas
Denominación	Número de estudiantes que realizan prácticas
Unidades	Estudiantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	7 (sólo del Convenio UPV)
Valor meta (diciembre 2024)	52 (15 por cada ejercicio)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG/ Unidad responsable	Secretaría General
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Júcar
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	Marialnmaculada.Bernal@chj.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Estudios Medioambientales, de Planificación Hidrológica y de Informaciones Públicas
Sectores	Alumnos de las universidades públicas que han firmado los convenios
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia y Convenio con la Universidad de Valencia para la realización de prácticas académicas externas.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	15/03/2021 con la Universidad Politécnica de Valencia y 24/07/2021 con la Universidad de Valencia
Enlace web	https://boe.es/boe/dias/2021/03/15/pdfs/BOE-A-2021-4131.pdf https://boe.es/boe/dias/2021/07/24/pdfs/BOE-A-2021-12428.pdf
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	78.051,65 €
Anualidad 2023	80.963,00 €
Anualidad 2024	81.033,38 €



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	78.051,65 €
Previsto convocar en 2023	80.963,00 €
Previsto convocar en 2024	81.033,38 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.107.452A.482

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Formar el máximo número de estudiantes en prácticas, dentro de las posibilidades del organismo
Plazo necesario para su consecución	Duración de los convenios (4 ejercicios)
Indicador de resultado:	
Denominación	Número de estudiantes que realizan prácticas
Unidades	Estudiantes en prácticas
Valor base o de referencia (enero 2022)	7 (sólo del Convenio UPV)
Valor hito intermedio	15 anuales
Fecha hito intermedio	diciembre de cada ejercicio
Valor meta (diciembre 2024)	52
Indicador de gestión:	
Denominación	Número de estudiantes que realizan prácticas
Unidades	Estudiantes en prácticas
Valor base o de referencia (enero 2022)	7 (sólo del Convenio UPV)
Valor hito intermedio	15 anuales
Fecha hito intermedio	diciembre de cada ejercicio
Valor meta (diciembre 2024)	52

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.D.02
Denominación Corta	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS
Denominación completa	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS: Pensiones a funcionarios de carácter civil. Antiguos trabajadores de la CHS en CR Lorca.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura aprobado por RD 1/2016 8 enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chsegura.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Cobertura de derechos sociales para antiguos trabajadores del Organismo
Sectores	Antiguos empleados del Organismo que quedaron sin cobertura asistencial y no pueden acceder a prestaciones de la seguridad social
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	100.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.481
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua.
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.D.03
Denominación Corta	Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios
Denominación completa	Subvención nominativa a colegios profesionales para la realización de prácticas por egresados en titulaciones universitarias.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura aprobado por RD 1/2016 8 enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chsegura.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Completar la formación de los futuros profesionales en los ámbitos de actuación del Organismo, y su colaboración en estudios y proyectos en desarrollo.
Sectores	Titulados egresados en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que sean colegiados.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La CHS dispone de las siguientes competencias previstas en los Arts. 23.1e) 24.f) y 24.g) del RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Mediante la presente subvención se pretende completar la formación de los futuros profesionales en los ámbitos de actuación del Organismo, y su colaboración en estudios y proyectos en desarrollo. A tal efecto esta prevista la realización de Convenio Subvención Nominativa con colegios profesionales (ICCP) en el ámbito de actuación del Organismo.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	40.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.480

8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua.
Plazo necesario para su consecución	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



Objetivo estratégico 6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.C.01
Denominación Corta	Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología
Denominación completa	Becas de formación de posgraduados en materia meteorológica y climatológica.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Indicador estratégico:	
Denominación	Solicitudes recibidas
Unidades	Nº solicitudes
Valor base o de referencia (enero 2022)	150
Valor meta (diciembre 2024)	170
Marco estratégico /Plan sectorial	Formación cualificada para un empleo de calidad
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Dirección de Administración
Órgano responsable (DG/Organismo)	Agencia Estatal de Meteorología
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	aalonsom@aemet.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 8 del Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, atribuye a la Agencia Estatal de Meteorología la competencia en la realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas y el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia el progreso en el conocimiento del tiempo y el clima y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico, necesario para el ejercicio de sus funciones y para la mejora de sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.
Sectores	Graduados universitarios o titulaciones equivalentes en materias relacionadas con las actividades de la Agencia.



5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Es una línea de subvención propia y no es necesario coordinación con otras administraciones. Las becas se convocarán por Resolución del Presidente de AEMET en régimen de concurrencia competitiva.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Orden APM/503/2017, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2017/04/18/apm503
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	497.580 €
Previsto convocar en 2023	497.580 €
Previsto convocar en 2024	497.580 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.301.495B.480
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Aportar experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral y dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que la Agencia ofrece en las diferentes áreas científico-técnicas.
Plazo necesario para su consecución	1 año
Indicador de resultado:	
Denominación	Personas formadas
Unidades	Nº personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	no medible
Fecha hito intermedio	no medible
Valor meta (diciembre 2024)	25
Indicador de gestión:	
Denominación	Becas concedidas
Unidades	Nº becas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	no medible
Fecha hito intermedio	no medible
Valor meta (diciembre 2024)	25
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.C.02
Denominación Corta	Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)
Denominación completa	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos del Programa Empleaverde que pongan en marcha actuaciones dirigidas al impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde en actividades económicas vinculadas al medio ambiente. Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE+).
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Indicador estratégico:	
Denominación	Empleo y emprendimiento verde
Unidades	Número de proyectos e importe adjudicado (€)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	22 MM€ (80 proyectos)
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>Estrategias prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de Transición Justa - Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores - Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico - Estrategia de Economía Circular - Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo - Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia - Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas - Estrategias Marinas en respuesta a la transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y/o Estrategia de Capacitación del proyecto LIFE INTEMARES. <p>Otras estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Española de Desarrollo Sostenible - Estrategia Española de Movilidad Sostenible - Estrategia forestal Española - Plan de activación socioeconómica del sector forestal del 2017 - Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética - Estrategia Nacional de Restauración de Ríos - Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres - Estrategias de conservación de los Recursos Genéticos Forestales - Plan de Impulso a la Internacionalización de la Economía Española en los sectores asociados al Cambio Climático - Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad - Plan Estratégico Español Contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres - Plan Estratégico Español para la Conservación y uso racional de los Humedales - Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC) - Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) - Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad - Planes de Impulso al Medio Ambiente



3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR

SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo y Economía Social)

4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS

Áreas de competencia	Personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en territorio español.
Sectores	Todos

5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	La publicación de la convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y del texto de la propia convocatoria.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2023 y 2024
Enlace web	En la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es)
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>En 2021 se publicaron las siguientes convocatorias que se resolverán en 2022:</p> <p>1. Convocatoria de subvenciones para proyectos que pongan en marcha actuaciones de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas y apoyo a su inserción laboral en el marco del Programa Empleaverde de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases Reguladoras publicadas en el BOE: Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. - Enlace a publicación en el BOE de las Bases Reguladoras: https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-9341 - Convocatoria publicada en el BOE: Extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021, en el marco del programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo. - Enlace a publicación en el BOE de la convocatoria: https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2021-29887 <p>2. Convocatoria de subvenciones para proyectos que pongan en marcha actuaciones de formación, asesoramientos, encuentros y estancias formativas dirigidas a personas emprendedoras, tanto personas trabajadoras, como personas desempleadas, que quieran crear una empresa en el marco del Programa Empleaverde de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases Reguladoras publicadas en el BOE: Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.



<p>Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución</p>	<p>- Enlace a publicación en el BOE de las Bases Reguladoras: https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-9341 ¹- Convocatoria publicada en el BOE: Extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, para proyectos de apoyo a personas emprendedoras en el ejercicio 2021, en el marco del programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo. ¹- Enlace a publicación en el BOE de la convocatoria: https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2021-29804</p> <p>En 2020 se publicó la siguiente convocatoria cuya resolución final se resolverá en 2022:</p> <p>3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de personas desempleadas del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) 2020. - Bases Reguladoras publicadas en el BOE: Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publican las bases reguladoras de concesión de ayudas y subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. - Enlace a publicación en el BOE de las Bases Reguladoras: https://www.boe.es/eli/es/res/2019/04/12/(3) x - Convocatoria publicada en el BOE: Extracto de la Resolución 6 de agosto de 2020 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de personas desempleadas del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014 - 2020. - Enlace a publicación en el BOE de la convocatoria: https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2020-26692</p>	
<p>Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)</p>	<p>Sí</p>	<p>Otras vías</p>
<p>Descripción vías territorialización</p>	<p>Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo.</p> <p>Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa al Reglamento (UE) nº 1303/2013 de disposiciones comunes.</p> <p>Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos. y específico del FSE y el del programa (enlaces en normativa).</p> <p>Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo.</p>	



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	0
Anualidad 2023	22.000.000 €
Anualidad 2024	22.000.000 €

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	<p>1. Convocatoria de subvenciones para proyectos que pongan en marcha actuaciones de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas y apoyo a su inserción laboral en el marco del Programa Empleaverde de 2021: 9.406.410 €.</p> <p>2. Convocatoria de subvenciones para proyectos que pongan en marcha actuaciones de formación, asesoramientos, encuentros y estancias formativas dirigidas a personas emprendedoras, tanto personas trabajadoras, como personas desempleadas, que quieran crear una empresa en el marco del Programa Empleaverde de 2021: 398.490 €.</p> <p>3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de personas desempleadas del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) 2020: 3.500.000 € (previsión, pendiente de resolución).</p>	
Previsto convocar en 2022	0 €	
Previsto convocar en 2023	22.000.000 €	
Previsto convocar en 2024	22.000.000 €	
Financiado con cargo a PGE		
Aplicación presupuestaria		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)		
Aplicación presupuestaria		
Otras fuentes de financiación	72%	Fondo Social Europeo
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	44.000.000 € en dos años (entre 2023 y 2024)
	Vigencia de la subvención (indicar	Subvenciones de duración por determinar (como mínimo 12 meses y como máximo 24 meses).

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Impulso del empleo y del emprendimiento verde
Plazo necesario para su consecución	Entre 12 y 24 meses de ejecución de proyectos
Indicador de resultado:	
Denominación	Empleo y emprendimiento verde
Unidades	Número de proyectos e importe adjudicado (€)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	22.000.000 € (40-80 proyectos)
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2024
Valor meta (diciembre 2024)	22.000.000 € (40-80 proyectos)
Indicador de gestión:	
Denominación	Nº convocatorias publicadas y número de solicitudes concedidas
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada, 40-80 proyectos adjudicados por 22.000.000 €
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	2 convocatorias publicadas a diciembre de 2024



9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	Grupo social prioritario en la selección de personas participantes en el Programa Empleaverde Lenguaje inclusivo Horarios flexibles y compatibles con la conciliación familiar Equidad en el número de formadoras y formadores
------------------------	---



6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.D.01
Denominación Corta	Subvención al INS en materia de seguridad minera
Denominación completa	Subvención nominativa al Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud del Principado de Asturias para actuaciones en salud y seguridad
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Marco estratégico /Plan sectorial	Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	bnz-sgminas@miteco.es ; bnz-dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	R.D. 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: artículo 3, apartados b, c, f, k, m, n
Sectores	Centros Públicos de investigación. (Indirecto: Industria Extractiva)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa recogida en los Presupuestos Generales del Estado, a favor del Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud de Principado de Asturias
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	200.000 €
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Convenio <input type="checkbox"/>
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	200.000 €
Previsto convocar en 2023	200.000 €
Previsto convocar en 2024	200.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.752

8. OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo operativo	Transferencia al Instituto Nacional de Silicosis para las campañas de vigilancia y control de enfermedades de origen inhalatorio, químico, vibración y ruido
Plazo necesario para su consecución	Indefinido

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	No aplica
------------------------	-----------



6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.D.02
Denominación Corta	A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo
Denominación completa	Subvención nominativa a la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Email de contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Creación de becas dirigidas al alumnado de formación profesional de grado superior
Sectores	Educación no universitaria (Consellería de Cultura y Educación de la Xunta de Galicia)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Xunta de Galicia
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Convenio colaboración entre CHMS y la Xunta de Galicia. 100% en Ourense
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	20.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.456A.450
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Contribuir a la formación práctica en laboratorio de análisis y calidad del agua para alumnado de FP específica de la especialidad de Laboratorio de análisis y control de calidad
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



Objetivo estratégico 7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad

7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.01
Denominación Corta	Proyectos innovadores Entidades Locales
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por las Entidades Locales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Proyectos de desarrollo económico y social promovidos y gestionados por Diputaciones Provinciales, Comarcas, Mancomunidades y Entidades Locales, a desarrollar en municipios con menos de 5.000 habitantes
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Fomento de proyectos innovadores promovidos por las Entidades locales, para la transformación territorial que, desde una perspectiva económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural; así como proyectos que aporten una mejora de los servicios públicos locales y faciliten la cohesión territorial del país.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Previsión de publicación durante el mes de noviembre de 2021
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	29.997.000 €	
Previsto convocar en 2023	30.000.000 €	
Previsto convocar en 2024	30.000.000 €	
Financiado con cargo a PGE	100%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.461	18.487.000 €
	23.14.456E.761	11.510.000 €
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
Indicador de resultado:		
Denominación	Tasa de población activa sobre el total de la población, en municipios de menos de 5.000 habitantes	
Unidades	Porcentaje de población entre 16 y 64 años de edad	
Valor base o de referencia (enero 2022)	58%	
Valor hito intermedio	59%	
Fecha hito intermedio	01/01/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	60%	
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos innovadores promovidos y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico	
Unidades	Número de Proyectos	
Valor base o de referencia (enero 2022)	160	
Valor hito intermedio	240	
Fecha hito intermedio	01/01/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	280	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	La Orden de Bases prevé una ponderación adicional para los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género	



7.C.02. Proyectos innovadores ESAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.02
Denominación Corta	Proyectos innovadores ESAL
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por Entidades sin Ánimo de Lucro
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bzn-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Proyectos de desarrollo o colaboración social, promovidos y gestionados por Entidades sin Ánimo de Lucro, a desarrollar en municipios con menos de 5.000 habitantes
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Fomento de proyectos innovadores promovidos por agentes sociales, para la transformación territorial que, desde una perspectiva económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Previsión de publicación durante el mes de noviembre de 2021
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	2.438.500 €	
Previsto convocar en 2023	2.600.000 €	
Previsto convocar en 2024	2.600.000 €	
Financiado con cargo a PGE	100%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481	1.063.000 €
	23.14.456E.781	1.375.500 €
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
Indicador de resultado:		
Denominación	Tasa de población activa sobre el total de la población, en municipios de	
Unidades	Porcentaje de población entre 16 y 64 años de edad	
Valor base o de referencia (enero 2022)	58,00%	
Valor hito intermedio	59,00%	
Fecha hito intermedio	01/01/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	60,00%	
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos innovadores promovidos y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico	
Unidades	Número de Proyectos	
Valor base o de referencia (enero 2022)	80	
Valor hito intermedio	90	
Fecha hito intermedio	01/01/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	100	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	La Orden de Bases prevé una ponderación adicional para los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género	



7.C.03. Proyectos innovadores empresas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.03
Denominación Corta	Proyectos innovadores empresas
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por Empresas Privadas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Retos demográfico
Sectores	Proyectos de desarrollo económico promovidos y gestionados por Empresas o cualquier otro tipo de iniciativa emprendedora que prevea una remuneración de su actividad en el mercado, a desarrollar en municipios con menos de 5.000 habitantes
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Fomento de proyectos innovadores promovidos por agentes económicos, para la transformación territorial que, desde una perspectiva económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Previsión de publicación durante el mes de noviembre de 2021
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	3.438.500 €	
Previsto convocar en 2023	3.500.000 €	
Previsto convocar en 2024	3.500.000 €	
Financiado con cargo a PGE	100%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.471	2.063.000 €
	23.14.456E.771	1.375.500 €
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
Indicador de resultado:		
Denominación	Tasa de población activa sobre el total de la población, en municipios de	
Unidades	Porcentaje de población entre 16 y 64 años de edad	
Valor base o de referencia (enero 2022)	58,00%	
Valor hito intermedio	59,00%	
Fecha hito intermedio	01/01/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	60,00%	
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos innovadores promovidos y cofinanciados por la Secretaría General	
Unidades	Número de Proyectos	
Valor base o de referencia (enero 2022)	50	
Valor hito intermedio	60	
Fecha hito intermedio	01/01/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	80	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	La Orden de Bases prevé una ponderación adicional para los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género	



7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.04
Denominación Corta	Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos de Bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas, que permitan incentivar el desarrollo social y económico de la zona afectada, promovidos por las Entidades Locales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Email de contacto	bzn-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Proyectos destinados a la gestión forestal sostenible, bioeconomía y conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, promovidos por las Entidades Locales, para el desarrollo económico y social de municipios con menos de 5.000 habitantes y con especiales dificultades demográficas
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Apoyo a proyectos elaborados y promovidos por las Entidades locales, para la transformación territorial, que propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural y que, simultáneamente, coadyuven a la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, el desarrollo de la bioeconomía y la gestión forestal sostenible
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Primer cuatrimestre de 2022
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	NO
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	40.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C4	I4
Aplicación presupuestaria	23.50.45DD.461	8.000.000 €
	23.50.45DD.761	32.000.000 €
8. OBJETIVOS OPERATIVO		
Objetivo operativo	Propiciar e incentivar el desarrollo de actuaciones para el apoyo al sector forestal como recurso de relevancia para promover la actividad económica en municipios con especiales dificultades demográficas, causadas por la despoblación, el envejecimiento, el saldo migratorio negativo o alejamiento y dificultades de conectividad de las zonas afectadas	
Plazo necesario para su consecución	jun-23	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.05
Denominación Corta	Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos de Bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas, que permitan incentivar el desarrollo social y económico de la zona afectada, promovidos por Empresas Privadas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG/ Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Email de contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Proyectos destinados a la gestión forestal sostenible, bioeconomía y conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, promovidos por iniciativas empresariales, para el desarrollo económico y social de municipios con menos de 5.000 habitantes y con especiales dificultades demográficas
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Apoyo a proyectos elaborados y promovidos por Empresas, para la transformación territorial, que propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural y que, simultáneamente, coadyuven a la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, el desarrollo de la bioeconomía y la gestión forestal sostenible
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Primer cuatrimestre de 2022
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	NO
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	40.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C4	I4
Aplicación presupuestaria	23.50.45DD.471	8.000.000 €
	23.50.45DD. 771	32.000.000 €
8. OBJETIVOS OPERATIVOS		
Objetivo operativo	Propiciar e incentivar el desarrollo de actuaciones para el apoyo al sector forestal como recurso de relevancia para promover la actividad económica en municipios con especiales dificultades demográficas, causadas por la despoblación, el envejecimiento, el saldo migratorio negativo o alejamiento y dificultades de conectividad de las zonas afectadas	
Plazo necesario para su consecución	jun-23	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.01
Denominación Corta	Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias
Denominación completa	Subvención nominativa para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Unidad de Apoyo
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	aheras@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Política de agua como bien público esencial
Sectores	Garantizar una gestión eficiente del agua con destino al riego agrícola
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio para instrumentar la subvención nominativa destinada a abaratar a los agricultores el sobrecoste del agua de riego en Canarias.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Proyecto de LPGE 2022
Enlace web	BOE LPGE 2022
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Subvención nominativa (LPGE 2022)
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	8.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.25.452A.451
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.02
Denominación Corta	Acondicionamiento de la carretera LR-115
Denominación completa	Acondicionamiento de la carretera LR-115 tras la finalización de las obras de la presa de Enciso
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	mrubin@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Cohesión Territorial
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Covenio para instrumentar la subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Subvención nominativa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	2.553.690 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.758
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Recuperar el estado del firme de la carretera para mejorar la seguridad vial.
Plazo necesario para su consecución	1 año
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



7.D.03. Reparación toma Andévalo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.03
Denominación Corta	Reparación toma Andévalo
Denominación completa	Reparación de las instalaciones electromecánicas de la toma de la presa de Andévalo (Huelva)
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	mrubin@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Cohesión Territorial
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Covenio para instrumentar la subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Subvención nominativa <input type="checkbox"/>
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	1.100.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.757
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Recuperar la funcionalidad de las instalaciones para la mejora del servicio público de abastecimiento de agua
Plazo necesario para su consecución	1 año
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



7.D.04. Protección y mejora del medio natural

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.04
Denominación Corta	Protección y mejora del medio natural
Denominación completa	Convenio de colaboración con la Asociación de Municipios con territorio en PPNN (AMUPARNA) para apoyar la difusión de la red de PPNN en el ámbito local
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Director de la Red de Parques Nacionales (RD 389/2016, de 22 de octubre)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	rserrano@oapn.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	DA 7ª RD 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Entidades locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio entre el OAPN y AMUPARNA
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	25.000 €
Previsto convocar en 2023	25.000 €
Previsto convocar en 2024	25.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.464
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Actuaciones relfejadas en el convenio anual
Plazo necesario para su consecución	Anual
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



7.D.05. Proyecto Campus Rural

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.05
Denominación Corta	Proyecto Campus Rural
Denominación completa	Subvenciones destinadas a la Financiación del Programa Campus Rural, para la Incorporación de Jóvenes a la Actividad Laboral en el medio rural
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Email de contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Proyectos de incorporación de jóvenes a una actividad laboral a desarrollar en el medio rural, teniendo en cuenta las ofertas empresariales y características de formación requeridas por empleadores públicos o privados radicados en municipios del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Promoción de la incorporación de jóvenes estudiantes de Grado o Máster universitario de cualquier disciplina a una actividad laboral relacionada con sus estudios, a desarrollar en el medio rural, con la participación de las Universidades públicas, y en los términos establecidos en los diferentes convenios de cooperación.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
Descripción vía territorialización	Convenio de cooperación Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico-Ministerio de Universidades-Conferencia de Rectores de Universidades (CRUE); y, posteriormente, Convenios específicos del Ministerio con las Universidades públicas que participen



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	1.500.000 €
Previsto convocar en 2023	1.500.000 €
Previsto convocar en 2024	1.500.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.451
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Plazo necesario para su consecución	3 años
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	La Orden de Bases prevé una ponderación adicional para los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género



7.D.06. Subvención FEMP

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.06
Denominación Corta	Subvención FEMP
Denominación completa	Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias, para el Apoyo a las Entidades Locales para el Desarrollo de proyectos de desarrollo territorial
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Número de Habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Nº habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	<p>Convenio de cooperación, en los terminos de lo establecido en la Ley General de Subvenciones respecto de las subvenciones nominativas.</p> <p>Apoyar el desarrollo por parte de las Entidades locales de proyectos e iniciativas dirigidas a orientar las políticas de las Entidades Locales hacia la corrección de desequilibrios demográficos en su ámbito, mediante el fomento del desarrollo económico y social de carácter endógeno; así como potenciar la difusión de la realidad territorial y de las ventajas competitivas –sociales y económicas- de las áreas rurales, poniendo en valor las políticas contra la despoblación del medio rural como fuente de riqueza patrimonial, económica y medioambiental para el conjunto del país.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	172.000 €
Previsto convocar en 2023	172.000 €
Previsto convocar en 2024	172.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.02
8. OBJETIVOS OPERATIVO	
Objetivo operativo	Apoyo a la Federación Española de Municipios y Provincias para el impulso de actividades de las Entidades locales que tengan como finalidad la corrección de desequilibrios demográficos, mediante el fomento del desarrollo económico y social endógeno
Plazo necesario para su consecución	3 años
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	La FEMP llevará a cabo una ponderación adicional para los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género



7.D.07. Subvención FADEMUR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.07
Denominación Corta	Subvención FADEMUR
Denominación completa	Subvención a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), para el Apoyo a Proyectos destinados a la promoción de la igualdad económica y social en el ámbito rural
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes
Unidades	Número de Habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Retos demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	<p>Convenio de cooperación, en los términos de lo establecido en la Ley General de Subvenciones respecto de las subvenciones nominativas.</p> <p>Apoyo a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) para la realización de proyectos destinados a reducir la doble brecha que padecen las mujeres rurales, al ejercer una actividad económica sometida a grandes incertidumbres, en un entorno muy masculinizado y en un medio con poco apoyo social; para mejorar la formación y la capacitación de las mujeres en el medio rural, favoreciendo el emprendimiento y la apertura de nuevas perspectivas; y para la contribución al desarrollo económico y social en estos territorios.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	129.000 €	
Previsto convocar en 2023	129.000 €	
Previsto convocar en 2024	129.000 €	
Financiado con cargo a PGE	100%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.01	86.000 €
	23.14.456E.781.00	43.000 €
8. OBJETIVOS OPERATIVOS		
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	La finalidad de esta subvención es la financiación de proyectos destinados de forma específica a abordar las causas y efectos de la desigualdad de género.	



7.D.08. Subvención esMontañas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.08
Denominación Corta	Subvención esMontañas
Denominación completa	Subvención a la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMontañas), para el Apoyo a Proyectos destinados a la promoción del desarrollo económico y social de los municipios de montaña
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Número de personas que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y situados en zonas de montaña.
Unidades	Número de habitantes
Valor base o de referencia (enero 2022)	11,99% del total de la población de España
Valor meta (diciembre 2024)	20,00% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	<p>Convenio de cooperación, en los términos de lo establecido en la Ley General de Subvenciones respecto de las subvenciones nominativas.</p> <p>Apoyo a la Asociación esMontañas, para la realización de proyectos destinados a superar las dificultades objetivas de los municipios situados en zonas de montaña, potenciando sus posibilidades de desarrollo económico endógeno y garantizando la prestación de servicios en las adecuadas condiciones de calidad.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	86.000 €
Previsto convocar en 2023	86.000 €
Previsto convocar en 2024	86.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.03
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y situados en zonas de montaña, en las que el acceso y conectividad son especialmente complejos
Plazo necesario para su consecución	3 años
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	La finalidad de esta subvención es la financiación de proyectos destinados de forma específica a abordar las causas y efectos de la desigualdad de género.



Objetivo estratégico 8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático

8.C.01. Renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.01
Denominación Corta	Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos
Denominación completa	Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos a través de Fundación Biodiversidad
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Restauración de cauces y protección frente a inundaciones
Unidades	Km de riberas y nº habitantes protegidos frente a inundaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	20
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	fsmartinez@miteco.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fundación Biodiversidad
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria de ayudas por la Fundación Biodiversidad en concurrencia competitiva
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	75.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%
Componente/Inversión	C5 12
Aplicación presupuestaria	23.50.45EB.74700
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Mejora del estado de los cauces en núcleos urbanos, fomento de su recuperación ambiental, protección frente a inundaciones y adaptación al cambio climático
Plazo necesario para su consecución	4 años
Indicador de resultado:	
Denominación	Restauración de cauces y protección frente a inundaciones
Unidades	Km de riberas y nº habitantes protegidos frente a inundaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	5
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	20
Indicador de gestión:	
Denominación	Número de entidades beneficiadas por las ayudas
Unidades	20
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	5
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	20
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.02
Denominación Corta	Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos
Denominación completa	Subvención para el desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Restauración de cauces
Unidades	Km de riberas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	20
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	fsmartinez@miteco.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fundación Biodiversidad
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	ONGs, Fundaciones, usuarios del agua, empresas y administraciones
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria de ayudas por la Fundación Biodiversidad en concurrencia competitiva
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	25.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C5	12
Aplicación presupuestaria	23.50.45EB.74700	

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Mejora del estado de los ecosistemas acuáticos	
Plazo necesario para su consecución	4 años	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de resultado:		
Denominación	Restauración de cauces y protección frente a inundaciones	
Unidades	Km de riberas y nº habitantes protegidos frente a inundaciones	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	5	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	20	
Indicador de gestión:		
Denominación	Número de entidades beneficiadas por las ayudas	
Unidades	20	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	5	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	20	

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



8.C.03. Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.03
Denominación Corta	Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua
Denominación completa	RD ayudas para la digitalización en la gestión del ciclo integral del agua
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Entrada en servicio de herramientas para mejorar el conocimiento y uso de los recursos hídricos
Unidades	Nº de proyectos de digitalización implantados
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	30
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	bnz-pedga@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas y sectores económicos usuarios del ciclo hidrológico.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto de concurrencia competitiva. En estudio posibilidad de crear un PERTE o proyecto similar
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	100.000.000 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C5	13
Aplicación presupuestaria	23.50.45EC.74030	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Fomento de la digitalización en el sector de los distintos usos del agua	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
Indicador de resultado:		
Denominación	Entrada en servicio de herramientas para mejorar el conocimiento y uso de los recursos hídricos	
Unidades	Nº de proyectos de digitalización implantados	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	10	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	30	
Indicador de gestión:		
Denominación	Número de entidades beneficiadas por las ayudas	
Unidades	15	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	5	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	15	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.01
Denominación Corta	Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro
Denominación completa	RD ayudas para la adaptación al riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	100
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	fsmartinez@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas y sectores económicos con daños por inundaciones
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto de concesión directa de subvenciones a las CCAA de La Rioja, Aragón y Navarra
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	5.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A 461

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en el eje del Ebro
Plazo necesario para su consecución	3 años
Indicador de resultado:	
Denominación	Instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	20
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	100
Indicador de gestión:	
Denominación	Entidades beneficiadas por las ayudas
Unidades	Nº de entidades
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	30

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.02
Denominación Corta	Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura
Denominación completa	RD ayudas para la adaptación al riesgo de inundación en la vega baja de la cuenca del Segura
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	30
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	fsmartinez@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas y sectores económicos con daños por inundaciones
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto de concesión directa de subvenciones a la Comunidad Valenciana
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	10.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A 461

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en la vega Baja del Segura
Plazo necesario para su consecución	3 años
Indicador de resultado:	
Denominación	Instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	20
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	30
Indicador de gestión:	
Denominación	Entidades beneficiadas por las ayudas
Unidades	Nº de entidades
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	5
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	15

9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas	
------------------------	--



8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.03
Denominación Corta	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares
Denominación completa	Convenio para instrumentar una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para financiar inversiones en actuaciones relativas al ciclo integral del agua, que revisten especial interés en la C.A. de Baleares.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Planes Hidrológicos de Cuenca-Planes de gestión del riesgo de inundaciones
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	dmateos@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.
Sectores	Administración Publica
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio para instrumentar la subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2022
Enlace web	BOE LPGE 2022
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Subvención nominativa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	2.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.755
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.04
Denominación Corta	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias
Denominación completa	Convenio para instrumentar una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para financiar inversiones en actuaciones relativas al ciclo integral del agua, que revisten especial interés en la C.A. de Canarias.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Planes Hidrológicos de Cuenca-Planes de gestión del riesgo de inundaciones
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	dmateos@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio para instrumentar la subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2022
Enlace web	BOE LPGE 2022
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Subvención nominativa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	2.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.753
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.
Plazo necesario para su consecución	4 años
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.05
Denominación Corta	Actividades de interés general consideradas de interés social
Denominación completa	Actividades de interés general, consideradas de interés social, financiadas con cargo a la cuota del Impuesto de Sociedades
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 Estrategia de descarbonización a Largo Plazo 2050
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Contacto	bnz-pes@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 1.1. del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, atribuye al Ministerio la competencia para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.
Sectores	Asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la defensa del medio ambiente
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto 1105/2001, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el ámbito de la transición ecológica para actividades de interés general consideradas de interés social, financiadas con cargo a la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	15/12/2021
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/15/pdfs/BOE-A-2021-20638.pdf
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No
Previsto convocar en 2022	968.240 €
Previsto convocar en 2023	968.240 €
Previsto convocar en 2024	968.240 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.12.4810.486
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad.
Plazo necesario para su consecución	1 año
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Las entidades beneficiarias deberán integrar el enfoque transversal de género en el contenido de las actividades objeto de la subvención (art. 4.5. RD 1105/2021).



8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.06
Denominación Corta	Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
Denominación completa	Subvención nominativa para actividades de interés general consideradas de interés social reguladas por el artículo 2 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 Junio, con destino al fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Real Decreto 2355 /2004, de 23 de diciembre, por el que se regulan la estructura y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Contacto	bnz-pes@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Fomento del desarrollo de las asociaciones que realicen actividades de interés general en los sectores medioambiental, energético y reto demográfico (art. 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación)
Sectores	Asociaciones integrantes del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa regulada mediante Convenio de 20/07/2021 entre el MITECO y las entidades beneficiarias: Amigos de la Tierra España, Ecologistas en Acción, Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) y WWF España.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	No se publican
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No
Previsto convocar en 2022	2.350.000 €
Previsto convocar en 2023	2.350.000 €
Previsto convocar en 2024	2.350.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.12.4810.487
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo 1	Atención a las obligaciones que se deriven de su integración en los órganos colegiados de la Administración General del Estado
Plazo necesario para su consecución	1 año
Objetivo operativo 2	Elaboración de informes, estudios o investigaciones planteados por la Administración General del Estado en materia medioambiental
Plazo necesario para su consecución	1 año
Objetivo operativo 3	Organización de actividades de formación en materia medioambiental
Plazo necesario para su consecución	1 año
Objetivo operativo 4	Fomento del voluntariado ambiental
Plazo necesario para su consecución	1 año
Objetivo operativo 5	Realización de acciones de comunicación en redes sociales y de concienciación e implicación de los ciudadanos en materia medioambiental
Plazo necesario para su consecución	1 año
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



PREMIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO	
Código PES	P.01
Denominación	Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía
Descripción	<p>Este Ministerio, con los Premios Nacionales de Medioambiente, quiere otorgar un reconocimiento público y social a personas físicas y jurídicas que han destacado en su labor de defensa, estudios y promoción ambiental y climática y en la puesta en marcha de modelos sostenibles de desarrollo económico y social, contribuyendo de forma notoria a la conservación, protección y difusión de valores ambientales.</p> <p>En relación con los Premios Nacionales de Energía, este Departamento pretende otorgar un reconocimiento público y social a las personas físicas o jurídicas que han destacado por sus aportaciones creadoras, científicas, educativas, sociales, de difusión a favor de la descarbonización de la economía, mejora de su resiliencia y en la puesta en marcha de modelos energéticos y evaluables sostenibles. En particular al desarrollo de fuentes de energía alternativas, desarrollo de nuevos combustibles y de investigaciones que mejoren el ahorro y la eficiencia energética, todo ello integrado en los objetivos de la economía circular y de adaptación al cambio climático.</p>
2. APORTACIONES VALORADAS	
Descripción de la aportación	Puntuación máxima
a) En relación con las modalidades de Premios Nacionales de Medioambiente, se valorarán las siguientes aportaciones:	
1.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante para el patrimonio natural y la biodiversidad, la conservación, uso sostenible, mejora y restauración de los recursos naturales	10
2.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante a la mejora de la calidad del aire y a la prevención, reducción y control de la contaminación, incluida la contaminación acústica y la reducción del riesgo derivado de productos químicos	10
3.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante a las ciencias atmosféricas y, en especial, al conocimiento de las interdependencias entre los diferentes componentes del sistema climático y sus posibles cambios	10
4.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante para el desarrollo de respuestas de adaptación y de aumento de la resiliencia ante el cambio climático	10



b) En relación con el Premio Nacional de Energía, se valorarán las siguientes aportaciones:	
1.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante para mantener el valor de los productos, materiales y demás recursos en la economía el mayor tiempo posible y reduciendo al mínimo la generación de los residuos en España	20
2.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante a favor de la des-carbonización de la economía y su sostenibilidad, en particular para el desarrollo de fuentes de energía alternativas, desarrollo de nuevos combustibles y para el ahorro y la eficiencia energética en España	20
c) En relación con todas las categorías de Premios:	
1.º La labor continuada en la defensa de los valores medioambientales, en particular en su integración con los principios de la economía circular y su adaptación al cambio climático	20
2.º Que las actividades desarrolladas supongan un impacto social objetivable por vía de difusión, formación e información a diferentes grupos de la sociedad civil	20
3.º Que las iniciativas propuestas o llevadas a cabo tengan relevancia y supongan impacto económico, evaluable y positivo	20
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Dirección General de Servicios
Órgano responsable (DG/Organismo)	Unidad de Apoyo a la DGS
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Contacto	rbarrios@miteco.es
4. NORMATIVA REGULADORA	
Fecha publicación en BOE de las bases reguladoras	02/12/2021
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-19987
Fecha publicación en BOE de la convocatoria	
Enlace web	
5. IMPORTE DEL PREMIO	
Dotación económica	66.000 €
Aplicación presupuestaria	23.12.4510.481



ANEXO II



CUADRO RESUMEN POR CENTROS GESTORES

ÁREA	CENTRO GESTOR	PROCEDIMIENTO CONCESIÓN			ÁMBITO TEMPORAL		FINANCIACIÓN			IMPORTE PREVISTO (€)				Nº AYUDAS
		CONCURRENCIA	DIRECTA	NOMINATIVA	ANUAL	PLURIANUAL	MRR (Servicio 50)	PGE (resto Servicios)	OTRAS	PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	2022	2023	2024	
SECRETARÍA ESTADO ENERGÍA	DG Política Energética y Minas	1	2	2	5			5		200.000	166.701.510	3.701.510	3.701.510	5
	IDAE	7	6		13		12		1	1.565.000.000	1.263.000.000			13
	Instituto Transición Justa	5	2			7	3	4		27.000.000	145.000.000	154.000.000	30.000.000	7
SECRETARÍA ESTADO MEDIO AMBIENTE	AEMET	1			1			1			497.580	497.580	497.580	1
	CH Cantábrico	1			1			1			45.000			1
	CH Ebro			1	1			1			150.000			1
	CH Júcar		1			1		1			78.052	80.963	81.033	1
	CH Miño-Sil			8	8			8			272.860			8
	CH Segura		4		4			4			147.000			4
	DG Agua	3	2	5	10		3	7			140.653.690			10
	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación			4	4			4			220.000	120.000	100.000	4
	DG Calidad y Evaluación Ambiental	1	1		1	1	1	1			158.800.000	25.000.000		2
	Fundación Biodiversidad	9				9	1	7	3	140.030.643	70.635.000	78.500.000	45.570.000	9
	OA Parques Nacionales	3	2		4	1		5			645.000	645.000	645.000	5
Oficina Española Cambio Climático		1		1			1			222.280	222.280	222.280	1	
SE Medio Ambiente			1	1			1			8.500.000			1	
SG RETO DEMOGRÁFICO	DG Políticas contra la Despoblación	5	4		9		2	7			117.761.000	37.987.000	37.987.000	9
SUBSECRETARÍA	DG Servicios	2	1	1	4			4			11.341.560	11.341.560	11.341.560	4
TOTAL		25	16	20	49	12	7	53	3	1.732.230.643	2.084.670.532	312.095.893	130.145.963	86

CUADRO RESUMEN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº LÍNEAS			IMPORTE PREVISTO (€)			
	CONCURRENCIA	DIRECTA	TOTAL	PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	2022	2023	2024
Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada	7	4	11	500.000.000	1.302.801.510	26.001.510	1.001.510
Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible	7	8	15	1.092.400.000	419.022.280	154.222.280	31.022.280
Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	11	8	19	139.630.643	88.860.000	65.240.000	31.490.000
Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	0	10	10		8.769.860		
Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional	2	3	5		2.741.372	2.604.283	2.604.353
Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	2	2	4	200.000	717.580	22.697.580	22.697.580
Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	5	8	13		129.439.690	38.012.000	38.012.000
Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	3	6	9		132.318.240	3.318.240	3.318.240
TOTAL	37	49	86	1.732.230.643	2.084.670.532	312.095.893	130.145.963

[Escriba aquí]